Montevideo, Miércoles 11 de Marzo de 1908

Año XLVI—Núm. 13.053

IMPRENTA, REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE RINCÓN N.os 156 Y 158

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y C.a—Paris: calle de la Grange Batelière número 13.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Isauro P. Argüello, calle Balcarce número 168.

PORTE PAGADO

EL SIGLO

DIARIO INDEPENDIENTE

SUBSCRIPCIÓN PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» año	10.00
Por trimestre	3.00
Número atrasado	0.20
» del día	0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Director: Juan Andrés Ramírez

Gerente: Andrés Carril

ALMANAQUE

Miércoles 11—Santos Eulogio y Zacarías.
Sol sale 5 horas 53 minutos—pónese 6 horas 28 minutos, luna llena el 17.
Van 71 días del año transcurridos, faltando 295.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, MARZO 11 DE 1908

REFORMA UNIVERSITARIA

LA OPINIÓN DEL CONSEJO

(CONCLUSIÓN)

La organización de los Consejos de Facultad no está según creemos, perfectamente planeada en el proyecto. En primer lugar parece admitirse que formen parte de los Consejos, individuos sin título académico, lo que contraría evidentemente los propósitos de especialización que preside el proyecto que analizamos.

Además, se incurre en el error de dar voto á los escribanos, á los farmacéuticos y á los agrimensores, lo que importa, dado que las carreras más cortas son, por lo general, las más concurridas, que los títulos inferiores predominen sobre los superiores en las elecciones de los Consejos.

Entendemos que el *régimen* más conveniente sería éste:

Consejos de ocho miembros, de los cuales cinco deberán ser profesores de la Facultad respectiva, y los tres restantes con título académico expedido ó revalidado por la misma.

Sólo tendrán derecho de voto para elegir los consejales profesores, los catedráticos de la Facultad respectiva.

En cuanto á los tres miembros restantes, dos serán elegidos: (a) por los doctores y licenciados en Derecho y Ciencias Sociales, en la Facultad de Derecho; (b) por los médicos en la Facultad de Medicina, y por los ingenieros y arquitectos en la de Matemáticas. En cuanto al tercero, será elegido por los estudiantes de cada Facultad.

Se admitiría á los arquitectos, porque teniendo el título respectivo un valor científico equiparable al de los ingenieros, no existen para excluirlos las razones que aconsejan la exclusión del voto de los escribanos, farmacéuticos y agrimensores.

Distribución de atribuciones

El proyecto es deficiente en la distribución de atribuciones entre los rectores y Consejos de Facultades y el Rector y Consejo General.

En efecto, por el artículo 13 corresponden á los Rectores y Consejos en lo relativo á sus respectivas Facultades, además de las atribuciones que confieren las leyes de Junio de 1885 y Noviembre de 1889 al actual rector y Consejo Universitario, la de entender en todo lo concerniente á la extensión de las materias que hayan de cursarse, condiciones de ingreso á las Facultades, pruebas de suficiencia que hayan de rendirse por los estudiantes y obtención de grados, certificados y títulos.

Quiere decir, pues, que todo lo que hacen hoy el Rector y el Consejo se distribuye entre los Rectores y Consejos de Facultad; ¿Qué queda entonces para el Consejo Central formado por todos los rectores? El proyecto ha encontrado la dificultad y no ha podido salvarla por la sencilla razón de que era insalvable, de manera que al determinar las funciones del Consejo Central se limita á decir lo siguiente: «Los Rectores se reunirán en Consejo para tratar las cuestiones didácticas que interesen á la enseñanza secundaria, preparatoria y superior».

Fácil es comprender que habiéndose dado á los Consejos de Facultades todas las atribuciones que hoy tiene el Consejo, esa reunión de los rectores tendrá fines completamente platónicos. Esos funcionarios conferenciarán, disertarán, cambiarán ideas como podrían hacerlo particularmente aún cuando la ley no dijera nada al respecto, pero de tales conferencias no podrá salir una sola resolución eficiente que no invada la esfera legal de acción de algunos de los Consejos de Facultad y no tenga por lo mismo un vicio de nulidad insanable.

Lo que sucede es lo que decíamos al principio, que á fuerza de descentralizar viene á quedar casi suprimida la Universidad, y en ese caso tanto el Rector General como el Consejo Central resultan poco menos que inútiles.

Lo mejor sería, si como no dudamos se quiere que subsista la Universidad de Montevideo con existencia real y positiva sin perjuicio de la descentralización de las Facultades, que se adoptara uno de estos dos temperamentos: ó que se dejara librada al criterio del P. E. la distribución de atribuciones entre la Universidad y las facultades, ó que se pusiera en práctica la forma de distribución que hace algunos años planeó el Consejo conciliando la autonomía de las Facultades con la verdadera subsistencia de la Universidad.

Enseñanza secundaria y preparatoria

Muy aceptable encuentra la comisión informante la idea de dividir la enseñanza en secundaria y preparatoria, como que ella formaba parte del referido proyecto del Consejo y del que acordó el ex rector doctor Acevedo en 1904, con la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes.

Dos observaciones debemos hacer al respecto. En primer lugar, qué suponiendo, contra lo que decimos antes, que la enseñanza secundaria y preparatoria pueda constituir Facultad, la organización del Consejo respectivo sería inconveniente.

Dar voto á los profesores de la Facultad y á los últimos veinticinco bachilleres, sería entregar la elección á estos últimos, desde que el número de los primeros es inferior á la indicada cifra. Como no es concebible que se haya querido que los catedráticos queden subordinados, en acto tan importante, á los elementos extraños al claustro, suponemos que solo por inadvertencia ha podido ser adoptada esa disposición.

La otra observación á que hicimos referencia es la siguiente: Dice el proyecto que los estudios secundarios habilitarán en todos los casos á los estudiantes para ingresar en los cursos superiores de las Escuelas de Comercio, Veterinaria y Agronomía. Nosotros consideramos errónea esa prescripción: más todavía, es inconciliable con la índole de los estudios secundarios, que no siendo preparatorios no pueden ni deben habilitar para el ingreso á ninguna carrera, sinó que tienen por objeto único proporcionar una cultura general, aumentando las aptitudes para la vida práctica.

Las escuelas ó secciones de Agronomía, Veterinaria y Comercio deben tener sus estudios preparatorios especiales, más reducidos, sin duda, que los correspondientes á Medicina, Derecho é Ingeniería, pero de ningún modo limitados á las nociones generales de carácter puramente secundario.

Rentas universitarias

La forma de distribución de las rentas que hace el proyecto no consulta de un modo satisfactorio las verdaderas necesidades de la Universidad. La marcha de las diferentes Facultades ó Secciones es muy desigual, variando, por lo tanto, los gastos de un año á otro en forma que no permite prever de antemano cómo han de ser. Momento habrá en que la Sección de Enseñanza Secundaria requiera más de la mitad de sus rentas, y en cambio necesite otras veces que podrá concurrir [illegible] de las otras Facultades con la casi totalidad de aquellas.

Debe, pues, quedar librada en absoluto esa distribución al criterio del Consejo Central, que atenderá los pedidos de recursos que hagan las diversas dependencias de la Universidad, procurando, como hasta hoy lo ha hecho, que ninguna resulte perjudicada.

Falta en el proyecto un capítulo relativo á los derechos universitarios.

Podría conferirse al Consejo Central la facultad de fijarlos, pero si se creyera necesario mantener el carácter legislativo que ha tenido hasta hoy ésta convendría reformar los derechos existentes adoptando la graduación contenida en el proyecto del Consejo, del año 1901, que señala una cuota muy módica para los estudios y exámenes secundarios, la eleva para los preparatorios, y fija una cuota máxima para los superiores.

Nombramiento de rectores

El nombramiento de los Rectores tal como lo establece el proyecto no ofrece según creemos bastantes garantías de acierto.

Hay que tener en cuenta que no se dicta una ley para el actual gobierno sinó para muchos años, y que variando la composición del Poder Ejecutivo puede llegar un momento en que se sobrepongan las conveniencias políticas ó de otro orden á las de la enseñanza, para proveer el Rectorado de la Universidad.

Por otra parte, no hay razón para modificar una organización que ha dado buenos resultados hasta ahora, y es evidente que la forma en que actualmente se designa el Rector de la Universidad ha hecho que jamás un individuo indigno haya profanado ese cargo.

El argumento de que la terna elegida por la sala de doctores suele no ser terna, figurando en ella dos personas que no aceptarán el cargo carece de todo valor. En primer lugar, está desautorizado por los hechos, pues repetidas veces, habiéndose producido la lucha electoral alrededor de una candidatura, el Poder Ejecutivo ha designado á otra de las que formaban la terna. Además, la única vez en que se produjo el caso á que se refiere aquel argumento, es decir en que se presentó al Poder Ejecutivo una terna que no era en verdad terna puesto que dos de sus miembros rechazaban el cargo, el Poder Ejecutivo la devolvió provocando nueva elección, con lo cual el inconveniente á que nos referimos queda salvado.

Pero, en fin; si se quiere modificar el sistema de elección, considerando que la sala de doctores constituye una corporación demasiado numerosa, en la que muchos de sus miembros sólo se acuerdan de que la Universidad existe cuando van á arrancarles su voto para una terna cualquiera, sustitúyase dicha corporación por el cuerpo de profesores de todas las Facultades, que ofrece garantías más que suficientes de que la terna que presente al Poder Ejecutivo responderá en absoluto á los altos intereses de la enseñanza.

Nombramiento de decanos

Lo dicho sobre el peligro de que el Poder Ejecutivo elija el Rector General, sea ó no con la venia del Senado, es aplicable al nombramiento de los Rectores ó más propiamente, Decanos de la Facultad. La Comisión de Legislación entiende que todo peligro queda suprimido por la circunstancia de requerirse la calidad de profesor para ejercer aquel cargo, más es fácil comprender que tal garantía es poco tranquilizadora, desde que no todos los profesores han de ser siempre igualmente aptos ó igualmente dignos de tan importante función.

Sería, pues, conveniente, si se entiende que la descentralización de facultades no permite seguir el procedimiento actual de provisión de los decanatos, adoptar uno de los siguientes: ó bien que cada Consejo proponga una terna al Rector general y que éste elija el decano ó Rector de Facultad en dicha terna, ó que ésta sea elevada al Poder Ejecutivo para que haga la elección. Cualquiera de estos temperamentos es más conveniente que la provisión directa de esos cargos por el Poder Ejecutivo.

Si el proyecto de que se trata se convirtiese en ley, sin modificaciones ó ampliaciones, habría durante un tiempo probablemente largo, un serio obstáculo para el funcionamiento de las diversas Facultades de la Universidad. En efecto, sin plan de estudios en el cual se fijen las asignaturas que deben cursarse, no es posible que los estudiantes sepan cuales son las clases á que deben asistir, y como, según el proyecto, el plan de estudios tendría que ser formulado por el Consejo y elevado al Poder Ejecutivo para que éste lo sometiese al Legislativo, resultaría que, no habría plan de estudios vigente en ninguna de las Facultades.

El Consejo actual

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, tal como está actualmente organizado, debe desaparecer, para ser reemplazado por otro, constituido sobre mejores bases, con arreglo á los dictados de la experiencia y á las modificaciones producidas en las ideas por el tiempo.—Creemos que el propio Consejo ha de declararlo así, dando una prueba de que las observaciones que formula en oposición al proyecto en estudio no responden á ningún interés de la corporación, sinó al patriótico deseo de contribuir en algo á que la ley que se dicte consulte del mejor modo posible las necesidades y los progresos de la Universidad.

Creemos también que el Consejo debe agradecer á la Comisión de Instrucción Pública de la H. Cámara de Representantes el honor que le ha dispensado al solicitar su informe sobre el importante asunto de que se trata.

Mucho más podríamos agregar en cumplimiento de la misión que se nos ha confiado, pero la urgencia con que la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes ha pedido la opinión de la Universidad nos obliga á prescindir de otras consideraciones interesantes aunque de menor importancia, como nos impide redactar un proyecto completo que responda á las ideas que dejamos esbozadas.

Para suplir esta deficiencia creemos que la Universidad debe remitir á la Comisión de Instrucción Pública un ejemplar del proyecto que aprobó en discusión general en 1901, haciéndole saber que aún cuando si abordáramos hoy la revisión de dicho proyecto lo modificaría en algunas de sus partes, disminuyendo el número de miembros del Consejo General, suprimiendo quizá los miembros honorarios, é introduciendo algunas otras variaciones, en sus lineamientos generales responde todavía á las ideas de las autoridades universitarias, y puede, según su criterio, servir de base á la reforma proyectada.

Saludamos al Honorable Consejo con nuestra consideración más distinguida.

Pablo De-María, José Scoseria, Duvimioso Terra, Juan Andrés Ramírez, secretario.

Como ya lo dijimos este informe fué adoptado en el Consejo por unanimidad de votos, siendo pasado á la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Representantes.

COSAS RARAS

En su artículo del domingo, que ayer comentamos en parte, nuestro colega *El Día*, tratando de explicar con alguna razón más feliz que las que dió anteriormente, el por qué de haberse prescindido de las autoridades universitarias, en la reforma de la ley orgánica de la Universidad, dice que no era procedente la consulta á las personas que habían presidido el desquicio de la institución. Es, como se vé, un cargo muy grave, que afecta en masa á toda una corporación en la que figuran ciudadanos inteligentes é ilustrados de todos los partidos, y que provoca muy interesantes observaciones.

Damos por sentado que el supuesto desquicio de la Universidad data del rectorado del doctor Acevedo, pues no creemos que el colega lo haga remontar hasta el del doctor Williman. Pues bien, si ese desorden se hubiera producido, tanto ó más responsable que las autoridades universitarias, sería el entonces Presidente de la República señor Batlle y Ordóñez, con cuya entusiasta cooperación se llevaron á cabo todas las iniciativas de aquellas durante los años 1901, 1905 y 1906. Nada valdrá objetar que el señor Batlle y Ordóñez se limitaba á seguir la ruta que el Rector y el Consejo le trazaban, en primer término porque ninguna autoridad superior puede rehuir en esa forma las responsabilidades que le incumben por las iniciativas de las subalternas, y, además, porque la opinión pública, que conoce bien al ex presidente, sabe que no era hombre capaz de aceptar con docilidad los agenos impulsos. Todo el mundo tiene constancia de que jamás resolvió un asunto sin prestarle seria atención, y de que toda la gestión de las autoridades universitarias, durante el Rectorado del doctor Acevedo, se producía mediante largas y frecuentes conferencias entre el Rector y el Presidente, á las que algunas veces asistían también los Decanos. Tan cierto es, por otra parte, lo que decimos, que el señor Batlle y Ordóñez consideraba uno de sus títulos más saneados á la consideración pública, su intervención en la Universidad, y así lo expresó, dos ó tres días después de abandonar el poder, al doctor Acevedo, en presencia de los doctores Pena, Maggiolo y Navarro, del ingeniero García de Zúñiga, y del que estas líneas escribe.

Pero, no es esto lo más curioso. Hay que agregar que el estado de ánimo del señor Batlle y Ordóñez se reflejaba en las columnas del apreciable colega con quien platicamos, el cual no dejaba pasar mucho tiempo sin dedicar elogiosos párrafos á la marcha de la Universidad, escritos con ese *entrain* envidiable que Dios le ha dado y que se percibe lo mismo cuando acaricia que cuando zurra. Era, entonces, la Universidad, la hija predilecta de la situación política, la que días más bellos daba al gobierno [illegible]

NOTAS DE "FENIX"

No queda ni una para remedio

[illegible]

de *veneno verde* es decir, de ajenjo. Muy poquito para cuatro millones y pico de consumidores; pero la industria local hace el resto.

DE CAPA CAÍDA—Así anda el espíritu huelguista en el Rosario de Santa Fé. Los predicadores de oficio han fracasado en sus recientes tentativas, especialmente respecto á los estibadores, para promover paros, aprovechando la circunstancia de que hoy abunda el trabajo.

EL ÚLTIMO SOBREVIVIENTE—Anteayer falleció en Tolón, á la edad de 87 años, el ca[illegible]

Los turcos que no leen diarios extranjeros ú oyen referir lo que ellos dicen, ignoran la tragedia de Lisboa, y acaso presumen que don Carlos y su hijo han fallecido de sarampión ú otra enfermedad cualquiera.

He aquí los lacónicos términos en que se ha autorizado á la prensa de Constantinopla, por el Sultán, para que dé cuenta de aquel regicidio:

«Plugo al Todopoderoso llamar á su seno al alma del rey Carlos de Portugal y á la de su hijo primogénito.

Ha sido proclamado rey el príncipe Manuel, quien ha recibido el juramento de fidelidad del ejército y de los funcionarios civiles».

Y nada más.

Los cinematógrafos y el fuego

No teníamos idea de los peligros especiales que ofrece el cinematógrafo en caso de incendio, y, sin agravio de nuestras autoridades, nos asalta la duda de que aquí se hayan adoptado todas las precauciones que exige las instalaciones de aquel género.

Discurrimos así, en presencia de un real decreto que acaba de aparecer en *La Gaceta* de Madrid, el cual contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

«Los pabellones provisionales destinados á cinematógrafos habrán de construirse con materias incombustibles y con la solidez suficiente para garantir su estabilidad. Los edificios que para el mismo fin se construyan con carácter permanente, se ajustarán en un todo á las prescripciones del reglamento de teatros y á las de este decreto.

«Las maderas que entren en la construcción de los cinematógrafos en puertas y ventanas se pintarán con substancias incombustibles que no se desvirtúen con el tiempo ni produzcan gases perjudiciales á la respiración.

«Dichos pabellones constarán solamente de planta baja, permitiéndose para la música la construcción de una tribuna, que en ningún caso podrá habilitarse para el público.

«El edificio deberá ser independiente de las edificaciones contiguas y estar completamente separado de ellas por una distancia que no bajará de cinco metros, aunque tenga fachada á más de una calle».

Se establece la disposición de las puertas, la distancia entre las filas de asientos, el servicio de bomberos y muy especialmente las precauciones que rodean el sitio en que se opera. Así, por ejemplo, el camarín ó cabina que ha de contener el aparato de proyecciones deberá estar separado un metro, por lo menos, de la sala del público, y construirse con fábrica de ladrillo, proveyéndolo de una chimenea de tiro, cerrada su abertura con tela metálica de malla espesa. En el techo del camarín, y en dirección por donde pasa desarrollada la película, se colocará una bomba de regadera, con presión suficiente y su llave, para sofocar un incendio en su comienzo.

Orientalismo

La China, el Japon, quizás también mañana el Uruguay... todo lo oriental está de moda.

La gran Revista parisiense *Femina*, el gran periódico de las señoras, ha construído un palacio en los Campos Elíseos, y en ese palacio, que tiene un teatro, se celebran elegantes fiestas.

La última de esas fiestas ha estado dedicada á la poesía china.

Una artista muy interesante, Mlle. Lucie Wilhem, vestida con pintoresco traje oriental, declamó y cantó poesías chinas, traducidas por Mme. Judith Gauthier, la hija del famoso literato de ese nombre, la esposa divorciada del autor dramático Catulle Mendes.

Fénix.

Las elecciones argentinas

COMO LAS JUZGA "LA NACION"

Con el acto electoral realizado en Buenos Aires el domingo—acto de comedia según parece—lejos de atenuarse la agitación política que se sentía desde la clausura del Congreso, parece que recrudecerá, si hemos de atenernos á lo que resulta del tono de la propaganda de los diarios más caracterizados.

La Nación, por ejemplo, dice:

«Convienen todos, amigos y enemigos de la presidencia, en que el calificativo de vergonzoso no es excesivo para la primera elección general que se ha realizado durante su ejercicio. La lista de los candidatos demuestra acabadamente que este vocablo podría ser objeto de enérgicos refuerzos, sin ofensa para la verdad. Los parientes y los allegados son la base del elenco. Al lado de ellos figuran politiqueros más ó menos subalternos, que hemos considerado toda la vida como encarnaciones vivientes de la subversión cívica y de la falsedad institucional. No faltan tampoco ciudadanos que en otros tiempos fueron derribados de la altura por violentas conmociones populares, regadas con la sangre de muchos argentinos. Los mismos candidatos realzados por prestigios personales no han entrado en las listas en virtud de títulos propios, sino como consecuencia de combinaciones de comité. Para ungir estos nuevos representantes la vieja máquina de fabricar votos ha funcionado con más rigor y más ostentación que nunca. Son hechos notorios, cuya sola enunciación basta como elemento comprobatorio. No los desconocen ni los mismos voceros oficiosos de la presidencia, aunque pretendan disculparlos con la pureza, hasta ahora invisible, de los propósitos y con la esperanza consoladora de futuras contriciones».

«Sin entrar en el laberinto de tan singulares teologías, tenemos establecido como una evidencia palmaria, que la única elección general presidida por el doctor Figueroa Alcorta está al nivel de las más escandalosas que recuerde el país desde su organización constitucional. De este hecho no pueden desprenderse sino dos conclusiones: ó el presidente de la república ha querido cumplir con sincera lealtad su programa político y ha fracasado lamentablemente en el empeño, ó no ha tenido otro móvil que asegurar su predominio personal y ha apelado para conseguirlo á todas las subversiones que, según sus promesas, intentaba combatir. Cualquiera de las dos fórmulas que se escoja lleva al mismo resultado; á demostrar que la obra del presidente de la república es funesta para las instituciones argentinas, importando poco que este resultado se deba á falta de entereza para realizar el propio pensamiento ó á sobra de ficciones para disimularlo».

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

Dos mensajes

El Ministerio de Industrias se ocupa en estos momentos de redactar el mensaje que anunciamos hace algún tiempo, relacionado con las reformas que debe sufrir el Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, para que preste los beneficios que se esperan de una repartición de esa índole.

Se dividirán en dos partes los cometidos de la nueva institución que se crea: una relacionada puramente con la ganadería y otra con la agricultura.

Las diversas secciones nacionales, como la del Trabajo, Inmigración, etc., que en la actualidad son dirigidas directamente por el Ministerio de Industrias, pasaran á depender de la oficina ó sección de Agricultura que se creará por la nueva ley.

El trabajo que prepara el doctor Cabral vendrá á llenar una necesidad sentida de tiempo atrás y dará grandes facilidades á la inmigración, para que ésta pueda desarrollar sus actividades en el país.

El segundo mensaje es relativo á la creación de la policía sanitaria animal.

En ese documento se expresan los inconvenientes que en la actualidad se presentan cada vez que se trata de importar ganado que no posea la patente de inmunidad respectiva y la necesidad que existe de que el servicio de policía sanitaria animal sea una garantía eficaz para nuestros cabañeros á fin de que los ganados no puedan ser rechazados en el extranjero por fútiles pretextos, con perjuicio para el crédito del país.

EXPORTACION DE TASAJO

CREACION DE NUEVOS MERCADOS

El gobierno ha recibido una extensa nota del cónsul general de la República en Lisboa, señor Juan Mason, haciendo resaltar los beneficios que reportará á la industria saladeril del país la creación de nuevos mercados en las colonias portuguesas situadas en la costa occidental del Continente Africano, principalmente en las islas de Santo Thomé y Príncipe y en la vasta provincia de Angola.

El señor Mason viene haciendo desde mucho tiempo atrás, trabajos activos á fin de propagar la importación de nuestro tasajo á esas colonias, y ellos han tenido los resultados más positivos, como podrá verse por los siguientes datos:

La exportación de tasajo era anualmente de 40 á 60.000 kilogramos habiéndose importado en el trienio de 1903, 4 y 5, 159.551 kilógramos. Estos datos concuerdan con los que constan en el anuario estadístico de 1904 á 1906.

En el año 1907 llegaron á Lisboa 3409 fardos de tasajo, conteniendo 257.820 kilogramos, lo cual acusa una diferencia á favor comparando con el trienio 1903, 1904 y 1905 de 98.269 kilogramos. Dichos datos fueron extraídos con toda escrupulosidad de los vapores que conducían esa carga.

Afirma el señor Mason que si nuestro comercio procede como lo requieren las condiciones especiales del mercado africano, encontrará en el Africa Occidental un mercado tan importante como los de Cuba y Brasil. Agrega que se halla en condiciones de poder proporcionar los informes más completos sobre las condiciones de los mercados mencionados, sin perjuicio de otras no menos importantes que se relacionan con la industria saladeril del país.

EDUARDO VII

SU ACCION EN EL GOBIERNO

TEORÍAS NUEVAS

Todos los que viven en la tradición del viejo sistema parlamentario inglés, creerán, sin duda, que es una herejía atribuir á Eduardo VII la menor ingerencia en la administración del Estado, desde que nadie ignora que á nada se reduce el poder y la acción del soberano en el gobierno de su país. Esta es, efectivamente, la ficción constitucional y el monarca inglés, dentro de ella, apenas desempeña una función representativa. En la evolución del régimen feudal á los gobiernos modernos, la historia demuestra que, mientras en el continente, con excepción de la oligarquía de Venecia, los soberanos sometieron á los nobles á su yugo, apoyándose en la clase media, en Inglaterra el rey quedó subordinado á la nobleza, que de hecho conservó el gobierno del país con ayuda del clero y de las comunas que estaban y están aún bajo su dependencia.

En el juego de los partidos, después de la reacción que sucedió al gobierno republicano de Cronwell, las familias nobles se atribuyeron la gestión permanente de los negocios públicos, estableciendo la regla tácita de afiliar á los primogénitos al partido conservador y á los hijos menores al liberal, de modo que fuese cual fuere el resultado de las elecciones populares, siempre eran ellas dueñas del poder. Todavía hoy, como consecuencia de esta costumbre, al caer la situación conservadora y al abandonar lord Lansdowne el Ministerio de Relaciones Exteriores, se introduce en esta alta repartición, como subsecretario de Estado del gabinete liberal, su hermano lord Fitz Mauricio.

Pero con todo, el predominio de la nobleza y el papel puramente decorativo del soberano, no es ya el mismo de antes. La máxima constitucional de que el rey reina y no gobierna, es una simple ficción que no corresponde á la realidad de los hechos. Ese principio subsiste apenas como un aforismo del derecho público inglés, pero no refleja ya la misma situación de los poderes públicos. Desde el reinado de la reina Victoria el trono ha venido reconquistando un papel nuevo y cada vez más activo en el gobierno del país. De esa evolución son testigos los mismos partidos avanzados. No hace mucho tiempo, un antiguo revolucionario inglés que asistiera á la transformación sin comprenderla, escribía en una revista de Londres las siguientes líneas: «En la generación pasada, el movimiento de secularización era activo, el espíritu de crítica no dejaba escapar una sola ocasión de poner en evidencia la insuficiencia de todas las denominaciones religiosas, y la separación de la Iglesia y del Estado era considerada como una eventualidad que debía realizarse antes que la juventud de la época llegara al término medio de la vida. Había grupos entusiastas de republicanos en todas las grandes ciudades de Inglaterra, y cada vez que el gobierno pretendía aumentar la lista civil, se organizaban meetings de protesta en Hyde Park y Trafalgar Square. La oposición dinástica era poco numerosa, pero valiente en la Cámara de los Comunes, de modo que más de un joven obrero de esos días dudaba sinceramente de que Alberto Eduardo, príncipe de Gales, llegara á ser rey. Pero todo ha cambiado. La organización anticlerical está muerta, la credulidad agnosticista se ha convertido en fe respetada y sus profesores son demasiado hábiles para atacar la representación de los obispos ó atacar á la iglesia establecida. Un largo período de tranquilidad han convertido al inglés en un snob, como jamás lo soñara Thackeray, y en 1902, un nuevo rey de Inglaterra fué ungido por el clero y coronado en nombre de Dios por las manos de los prelados, mientras el país entero ardía en entusiasmo imperialista, adulando la monarquía.»

Para ser justos con todos, es necesario agregar que, á más de la prosperidad general, contribuyeron también á la evolución que se operó en el espíritu público en favor de la monarquía, las cualidades personales de la reina Victoria y de su sucesor. Todos los que conocieron de cerca á la difunta soberana, concuerdan en que había en su persona ese no sé qué de indefinible que impone el respeto. Esto, unido á cierta habilidad en el manejo de los hombres, claramente evidenciado en su correspondencia hace poco publicada, creó el imperialismo que ha dado á los reyes de Inglaterra nuevo prestigio y mayor acción en el gobierno. Heredero de ese mismo dominio personal, y habiendo llegado al trono cargado de años, con mucha experiencia del mundo, el rey Eduardo no podía dejar de conquistarse la influencia segura é incontestada en la administración pública, que hoy es la característica de su reinado, por más que se mantenga aparentemente dentro del papel que le asignan las tradiciones del constitucionalismo inglés.

El año pasado, el profesor Masterman, de la Universidad de Cambrige, al dictar su curso de derecho público inglés, dedicó una lección al papel del monarca en el mecanismo constitucional, en la que protestó contra la teoría de la inanidad de su poder. Comentando la antigua máxima jurídica de que el rey no puede equivocarse, que en general se interpreta como la prueba de que su poder está de tal modo limitado, que nada puede hacer, declaró enfáticamente que sería un error grosero pensar que, por que no tiene autoridad, el soberano no tiene influencia. Al contrario, según Mr. Masterman, el rey es el primer consejero de sus ministros. Efectivamente, á medida que la historia íntima del reinado de Victoria va saliendo á luz, más claramente se ve cuánto influyó personalmente en la orientación de la política inglesa, y el advenimiento del actual rey puede ser considerado, en opinión del mismo jurista, el punto de partida del renacimiento del predominio del monarca en Inglaterra.

En confirmación de estas doctrinas, tenemos ahí las declaraciones de uno de los actuales ministros de la corona, sir Haldane, que es, al mismo tiempo, uno de los grandes abogados del foro inglés. Al inaugurar la estatua recientemente elevada á Eduardo VII, á la entrada de una escuela pública de Londres, el ministro dijo lo siguiente, con relación á la participación que el rey ejerce en el gobierno:

«No se crea que todas las iniciativas vienen de los ministros; muchas se deben al soberano, y cuanto mejor, cuanto mayor es ella, tanto mayor puede y debe ser su participación, pues la grandeza de los monarcas se evidencia precisamente en el conocimiento que demuestran tener de la mejor manera de satisfacer los deseos y de interesar el genio de su pueblo. La característica del actual rey es precisamente el don de percibir y comprender á la opinión pública. Profundo es el interés que le inspira la educación del pueblo, el ejército y la marina de la nación, los asuntos exteriores, y todos las ramas de la administración pública. Su gran cualidad es precisamente su poder de iniciativa y de acción en armonía, no sólo con los ministros, sinó también con el Parlamento y el pueblo. Cuando un monarca constitucional posee esas dotes, es un gran y poderoso soberano porque tiene á la nación detrás de él y su gobierno es el gobierno de la nación».

Y como si esto no bastara, el Ministro Haldam agregó que las opiniones dominantes acerca de las limitaciones del poder real que contiene la constitución inglesa eran erróneas é injustificadas. «Las leyes constitucionales inglesas nunca fueron escritas—aseguró el orador—pero existen y conceden libertad de iniciativa á los que saben identificarse con la nación é identificar á la nación con ellos mismos. El grado con que un soberano lo consiga es exactamente el de su grandeza é Inglaterra misma nunca tuvo un soberano tan grande como el que actualmente ocupa el trono.»

La doctrina, por lo demás, no es nueva. Lord Bolingbrooke la defendió hace mucho tiempo en su «Idea of á Patriot Kingg», pero la diferencia entre aquélla y la que este libro desarrolla, está en que en nuestros días á penas ha provocado pequeñas observaciones de algunos espíritus aferrados á la antigua tradición constitucional de Inglaterra, al paso que en épocas pasadas suscitó las críticas acerbas de muchos polemistas del valor de Wilkins y Janius, sin contar la condenación filosófica de los Burke y los Lecky.

Sería necesario, en verdad, ser ciego, para no ver la trasformación por que está pasando el régimen político inglés, y que tiende á aproximarlo del tipo dictatorial que en el fondo ha constituído la esencia misma de todos los gobiernos, llámense representativos y democráticos ó no, salvo raras excepciones, como la de la misma nación que hoy encauza su actividad política, por el mismo camino que las del continente europeo. Que los que creen en el valor específico de las palabras y los que se niegan á encarar la realidad retrocedan despavoridos ante el crepúsculo del parlamentarismo inglés; pero el hecho es que la acción personal se está ejerciendo con feliz éxito en la política interna y externa de Inglaterra. El papel que Eduardo VII se propone desempeñar en la historia del mundo, nadie mejor que él podría asumirlo, ya por las circunstancias especialísimas del país cuya soberanía ejerce, ya por las cualidades incontestables de seducción que le reconocen todos los que han tenido el privilegio de tratarlo íntimamente.

La prensa europea es unánime en sus juicios á este respecto. La habilidad con que supo agrupar las potencias de la manera más favorable para Inglaterra y la paz del mundo, es universalmente reconocida como la única eficaz, excepción hecha de Alemania. El acierto de su diplomacia, el éxito extraordinario con que ha sabido realizar sus propósitos—son evidentes.—Gracias á él, Inglaterra es hoy el centro de un sistema político en el que figuran y del que forman parte: Rusia, Francia, Italia, y España, sin olvidar á Portugal, en Europa, y el Japón en el Extremo Oriente. En oposición á ese grupo, Alemania permanece aislada con Austria, como aliada fiel, é Italia obstinadamente atada al grillete de un protocolo antiguo.

Todos los diarios del mundo discutieron no hace mucho el libro en que Martin, funcionario alemán de elevada categoría, haciendo un paralelo entre Eduardo VII y Guillermo II evidencia la superioridad del tío sobre el sobrino. La generosidad de los propósitos del soberano inglés, la amplitud de vistas y la seguridad de intuición con que descubre las tendencias de su tiempo y las aspiraciones contemporáneas contrastan singularmente con el desmedido orgullo y el egoísmo nacional del inquieto Hoenzollern en cuyas manos se hallan los destinos de Alemania.

A pesar del empeño con que una parte de la prensa germánica se ha esforzado por disminuir el valor y la importancia del libro de Martin, nadie niega la justicia con que su autor asevera que Eduardo VII es el César moderno, y que cuando menos, en lo que á la política exterior se refiere, su dirección está enteramente en sus manos. Por lo demás, el discurso pronunciado por Eduardo VII al inaugurar hace mes y medio las sesiones del Parlamento nos ha dado la demostración de ello. El soberano enunció en él los resultados obtenidos por la diplomacia inglesa, empezando por manifestar el placer que le causara la visita del emperador alemán. La importancia que el discurso da al acontecimiento es al mismo tiempo un rasgo de suprema cortesía y la consagración de un triunfo supremo, pues la presencia de Guillermo II en Londres después de consumada la «entente cordiale» con Francia y el convenio con Rusia, no ha escapado á nadie.

Esto en cuanto á la política exterior. No es menos visible en lo relativo á la externa la influencia del rey Eduardo. Sus tendencias democráticas y su liberalismo se evidencian con no menos fuerza que los del Presidente del Consejo en la serie de medidas propuestas á la aprobación del Parlamento, (denotando todas eficaz solicitud por la libertad individual y el bienestar de los humildes y los desheredados de la suerte. Comprenden el problema de la educación popular y de las jubilaciones obreras, las relaciones de los dueños de la tierra en Irlanda con los arrendatarios y otras medidas de carácter social.

Por desgracia el punto más débil de la presente situación política en Inglaterra es el ministerio. La vieja Albión tiene, según la frase de Haldane, un gran soberano, pero le falta á este un gran consejero, un Gladstone con todo el vigor físico de los cuarenta años, para llevar á buen término la obra progresiva que ha emprendido dentro del país, como coronamiento de su acción internacional pacífica y adelantada.

Max-Farian.

EN LA CÁMARA

SESION SIN NÚMERO

Por falta de número no sesionó ayer la Cámara de Representantes. Solo concurrieron 44 diputados.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Las señoritas Teresa, Carmen y María Eneas, solicitan aumento de pensión.—(A la Comisión de Peticiones).

Don Pío Mendioroz, en representación de don Salustiano Calderón, solicita que V. H. declare á su representado comprendido en la lista de los guerreros del Paraguay y por consecuencia con derechos á los beneficios que acuerda la ley de 6 de Mayo de 1907.—(A la Comisión de Guerra y Marina).

Don Teodoro Forcade, solicita el pronto despacho de su petitorio sobre cómputo de servicios.—(A sus antecedentes).

La Comisión General de Poderes presenta su dictamen respecto de la elección del cuarto titular por el departamento del Salto.—(Repártase).

El doctor Rosalío Rodríguez hizo la salvedad de que no había asistido á la reunión de la Comisión de Códigos en que se aprobó el informe favorable al proyecto que crea las intendencias, con el que estaba en desacuerdo. Por esa causa no lo firmó discorde, pero se reservaba combatir el proyecto cuando se trate en Cámara.

Reforma constitucional

Antes de entrar á discutir los puntos que han de ser materia de la reforma constitucional, la comisión ha resuelto solucionar una cuestión previa cual es la relativa al reglamento ó procedimiento á seguirse en ella.

Con este motivo, la mesa que la componen los señores doctores Juan P. Castro, Eugenio Lagarmilla y Pedro Manini y Ríos, ha sido comisionada para redactar un proyecto de reglamento.

Reunión de comisiones

Se reunió ayer la Comisión de Fomento distribuyendo varios de los asuntos que tiene á estudio. El doctor Blanco informará el relativo á estudios geológicos en la República y el doctor Vidal el de servidumbre de vías.

—La de Palacio Legislativo resolvió algunos asuntos internos, acordando instalar la oficina técnica en la calle Yaguarón número 8.

—Esta tarde á las 3 p. m., se reunirá la Comisión de Agricultura y Colonización y á las 3 y 30 la de Legislación y Asuntos Constitucionales.

VIDA SOCIAL

Máximas para las casadas—

Zenia, la constante colaboradora á la que nos habíamos visto obligado á abandonar, vuelve hoy por sus fueros.

Conozco hombres que no son felices más que en su casa y que, sin embargo, están cohibidos en presencia de sus esposas. Un simpático marido á quien conocí, entregado á su mujer y adorador de sus hijos, modelo de animal doméstico, me decía un día: «Mi mujer parte mañana para el campo, en donde pasará quince días.» Y frotándose las manos de alegría añadía: «Voy á poder cambiar de lugar la pequeña biblioteca. Prefiero verla cerca de la chimenea, los libros se verán más claros» ¡Hay en verdad mujeres que son necias!

Ser libre en su casa es la felicidad del hombre. Dejadlo obrar á su gusto; permitidle que el mayor desorden reine en su gabinete de trabajo ó en cualquier otra pieza que le pertenezca. Cada vez que entréis en ella no hagáis muecas, poniéndoos inmediatamente en busca del polvo que pueda haber en los rincones ó sobre los muebles.

—Dejad á vuestro marido y á vuestros hijos jugar por todas partes. No los obliguéis á retirarse como culpables. No hay bienestar sin un poco de bohemia. ¿Qué os importa lo que digan las comadres del vecindario sobre la manera como conducís vuestra casa, si ellos os admiran y os aman? Si alguien extiende el ruido de que no sois ama en vuestra propia casa, que los niños juegan al steeplechase sobre los muebles del salón, confesadlo, pero mostrad en cambio las huellas de sus besos en las alegres mejillas color de rosa.

Zenia.

Moros y españolas—

Se llama Fatma. «La bella Fatma de Trípoli», dice en la puerta un rótulo azul. Pero hay en su cuerpo tal esbeltez y su rostro es tan claro, que más bien se diría una europea del Sur, una italiana de Nápoles, ó mejor aún, á causa de su gracia nerviosa, una española de Andalucía. Su cabellera crespa tiene reflejos azulados. Sus dientes blancos, menudos y puntiagudos, brillan con una crueldad carnicera entre labios tan rojos y tan húmedos, que parecen mojados en sangre. Sus pupilas diríanse talladas como los diamantes, de tal modo sus facetas son visibles y luminosas.

Alrededor de ella, unas cuantas muchachas, vestidas de harapos multicolores, marcan con las palmas el ritmo monótono de la danza. Y esto también me hace pensar en España, en una España de cromo sevillano, con sus jaleadoras demasiado rojas y sus panderetas demasiado doradas. Pero lo más español es la danza.

Con la imaginación le quito á esta Fatma lejana sus collares de monedas de oro y sus brazaletes cascabeleantes. Con la imaginación le pongo una bata almidonada muy larga y muy estrecha; cambio esa guirnalda de cuentas de cristal que le adorna la cabeza, por un sombrero gris de alas anchas. Luego bajo los ojos y contemplo. La Fatma de Trípoli ha desaparecido. En su lugar una muchacha andaluza, Soledad ó Carmencita, una muchacha del pueblo, borracha de luz, de perfumes y de ruido, se ha puesto á bailar.

Pero el prestigio de los trapos y de los adornos es tal, que mi ilusión no dura sino un instante. La andaluza desaparece entre las monedas y los velos. La oriental triunfa.

Las regatas—

Promete ser una espléndida fiesta las regatas que se efectuarán el domingo en la bahía. El entusiasmo social de estos días necesita un nuevo lugar donde desbordarse y el será, seguramente, los vapores desde los que se presenciarán las carreras. En cuanto á la concurrencia femenina, baste decir que las regatas serán patrocinadas por el «Entre Nous» que cada día se impone con mayor fuerza, como todo lo que á ello tiene derecho.

Se conseguirá un vapor del gobierno, muy probablemente el «18 de Julio», al cual concurrirán únicamente las familias invitadas, habiendo intención de seleccionar lo más posible. Es, pues, inútil decir que será una continuación de nuestras mas hermosas reuniones de carnaval, en la cual la falta de disfraz no disminuirá en un ápice su brillo.

En lo que se refiere á la parte sportiva añadiremos que se han inscripto en las diferentes carreras, nuestros mejores remeros que entrenan continuadamente. A los vencedores se les repartirán elegantes objetos de arte como premio.

Enlaces y noviazgos—

Ha hecho la primera visita oficial á la señorita Esther Oribe el diputado Aureliano G. Berro, director de *El Eco del País*.

—Para el mes de Abril ha sido fijado el casamiento de la señorita María Carolina Sienra con el señor Héctor Bosch del Marco.

—Circula la siguiente participación: «Enrique B. Swinden participa á Vd. su enlace con la señorita Celia C. Fernández Perea que se realizará el 11 del corriente.—Marzo de 1908».

—Para este invierno se anuncia la boda de la señorita María Orejuela con el señor Ricardo Montero Bustamante.

En Pocitos—

La actividad social vuelve otra vez á las preciosas reuniones nocturnas de la *terrasse*. El Carnaval había hecho casi olvidar ese centro que tan gratos y tantos recuerdos de nuestra vida social trae á la memoria. Cada vez que, pasados unos días, ocurre volver es necesario aceptar como algo evidente que si son innumerables los atractivos de bailes y fiestas de otra naturaleza, ninguna como Pocitos posee ese don único de la sencillez en lo agradable, de la familiaridad simpática en medio del gran mundo tan lleno de etiquetas. Después de la locura del Carnaval, parece volver á encontrarse entre los suyos y el espíritu se siente feliz.

Vimos á las señoritas de: García Lagos, Martinelli, Terra, Mendivil, Larravide, Villagrán, Arocena, Requena, Muñoz, Victorica, Aubriot, Escalada, Castells, Piccardo, Guillot, Díaz, Suffern, Arteaga, Vidal y Herrera.

Viajeros—

Para Flores partió el doctor Ernesto Capella y Pons, Fiscal de ese departamento.

—De Trinidad llegó el escribano Manuel Romay y su señora.

—Se ausentaron ayer con destino á La Cruz, el señor Luis Eduardo Pérez, su esposa Blanca Castells Carafí y la señora Adela Eastman de Castells.

—Hoy partirá para San José, á pasar una temporada, el bachiller Washington Beltrán.

—Salieron para el interior los esposos Fariña-Ponce de León.

—Para Europa saldrá en Abril próximo, el doctor Julián Herrera, acompañado de su señora.

—A Buenos Aires regresó la señorita Raquel Leguizamón.

—Se encuentra en Río Negro el señor Francisco Haedo Suárez, que pasó una temporada entre nosotros.

—Partió para Trinidad el escribano Isidoro Lema (hijo), recientemente recibido y que va á establecer allí su estudio.

—Para el Cerrito de la Victoria, la señora Carolina Regules de Moratorio y sus hijos.

—En Génova se ha embarcado en el vapor «Virginia» el señor Luis Fidanza, que regresa á Montevideo después de realizar un viaje de recreo por el viejo mundo.

Enfermos—

Mejorado el diputado señor Tulio Freire.

—Restablecido de la operación de que fué objeto el jóven Antonio María Pitaluga.

—Ligeramente enferma, guarda cama la señora Amelia da Cunha, esposa del ministro del Brasil.

—Completamente restablecido el doctor Juan José Amézaga.

—El jóven Osvaldo Muñoz mejora rápidamente en Buenos Aires del peligroso accidente de que fué víctima.

Remitido—

Recibimos y publicamos las siguientes líneas. Señor Cronista social:—La venta de las entradas para Villa Dolores se realiza en una bien conceptuada casa de comercio y no en un boliche como algún amante de la sátira ha dado en llamarle. Ella es autorizada por el señor Rossell donante de las entradas para casas de beneficencia.

Playa Ramírez—

Programa del concierto á efectuarse en la Playa Ramírez hoy, de 8 á 11 p. m., bajo la dirección del maestro E. Santos Retalli:

Primera parte—1. Marcha, Tupambaé; 2. Fuerza del Destino, pot pourrit, Verdi; 3. Mefistófeles, fantasía, Boito, 4. Noche de Amor, gavota.

Segunda parte—5. Traviata, fantasía, Verdi; 6. Ideal, vals, Retalli; 7. Tosca, fantasía, Puccini; 8. L' Arlessiene, menuet, Bizet; 9. Final, tango, Pinto Ríos.

En la Asociación de los Estudiantes

La elección de Comisión Directiva

Reunióse ayer tarde, en el local del Centro Estudiantil, la comisión escrutadora de votos para terminar su cometido.

Como se sabe ha sido objeto de acalorados debates la cuestión de la validez de algunos votos remitidos de Mercedes por los socios allí radicados.

No pudiéndose arribar á ninguna conclusión, la Comisión escrutadora resolvió someter la cuestión al fallo de tres árbitros nombrados de acuerdo por los sostenedores de las ideas encontradas.

Según nuestros informes, han sido designados para desempeñar ese cometido y hoy se recabará su aceptación, los doctores Antonio María Rodríguez, Duvimioso Terra y Exequiel Garzón.

Una vez pronunciado el laudo, la comisión escrutadora hará conocer á los estudiantes el resultado de la elección, citándose, con ese objeto, á asamblea general de socios.

Ecos del Carnaval

El jurado de carros y vehículos alegóricos

El jurado nombrado para adjudicar los premios á los carros y vehículos que se presentaron en los recientes corsos de carnaval, se reunió ayer en la Municipalidad para llenar su cometido expidiéndose en la forma siguiente:

En Montevideo, á diez de Marzo de mil novecientos ocho, reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad los que suscriben, designados por el Comité Central de Festejos de Carnaval para constituir el jurado encargado de fallar respecto de los carros de máscaras, carruajes particulares, automóviles y bicicletas que concurrieron á los corsos efectuados con motivo de los referidos festejos, resuelven:

1.º Declarar desierto el concurso de carros de máscaras, por considerar que ninguno se presentó en forma acreedora á premio. Esto no obstante, el jurado reconoce que los titulados «Molineras de Antaño», «En sesión plena», «Las cuatro estaciones», «Sol de Primavera», «Angeles en la tierra» y «Viva Aragon» son dignos de especial mención, sino por el adorno (salvo el primero) por la propiedad del disfráz.

2.º Declarar desierto el concurso de automóviles.

3.º Conceder un premio especial al Club de Velocipedistas organizador del desfile ciclístico efectuado en el Parque Urbano en la noche del 7 del corriente.

4.º Declarar, dada la escaséz de carruajes particulares adornados, digno de premio solo al ocupado por la familia de Berro, haciendo á la vez mención del presentado por el señor Turena.

5.º Conceder premio al carro-réclame presentado por el señor Bertellotti.—Antonio Granotich, Hermenegildo Sabat, Luis Scarzolo Travieso, Ricardo Baldassini, José P. Montero Bustamante.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

Firmeza y suba

Se han confirmado plenamente nuestros informes sobre los horizontes que ofrecía la plaza de ganado en pié. Dijimos en la semana anterior, apreciando las perspectivas del mercado, que los precios estaban firmes y que no había temores de baja, dadas las necesidades de carne y la actividad en que han entrado los saladeros después de la huelga.

Estas opiniones se han confirmado, y anteayer con 7000 reses en plaza los precios fueron firmes. Ayer hubo 4500 reses de entrada y la plaza mejoró los precios del día anterior apreciándose la suba en $ 1.50 por cabeza.

Como lote especial se vendieron 55 novillos Durham, Hereford y Holandeses del señor Bascou, de Florida, con un promedio de peso de 617 kilos, á $ 25.50 por cabeza.

Otro lote de Minas, compuesto de 290 novillos Hereford de la estancia del señor Pedro Risso se vendió para saladero á $ 24.00 por cabeza. Este lote no se pesó.

Los negocios de saladero se subdividieron como sigue:

Compradores	Cabezas
Saladero Vellozo	530
» Punta de Yeguas	509
» Echebarne	415
» Tabares	1.967
» Piñeyrúa	410
Total	3.831

El Abasto compró lo restante hasta completar el total de la entrada.

El mercado continúa firme y activo, pagando los saladeros los ganados buenos con interés y en competencia con el Abasto.

VICTORICA, MUIÑOS Y PIÑEYRÚA.

TELEGRAMAS

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

Servicio de la Havas y especial del exterior é interior

Francia

EL "SALON" DE BUENOS AIRES

La campaña marroquí

EL DIPUTADO REINACH

PARIS, 10—Monseñor Combes, arzobispo de Cartago, ha sido nombrado Administrador Apostólico de la Diócesis de Argelia.

—Se calcula que en la exposición de pintura francesa que se abrirá en Buenos Aires en la segunda quincena del mes de Julio, tomarán parte de 150 á 200 pintores elegidos entre los cuatro cientos que expusieron obras en la exposición de Arte Francés de Londres. Debido á las dificultades del transporte solo concurrirán pocos escultores.

—El general d'Amade telegrafía anunciando que resultaron un muerto y siete heridos en el combate librado en Achach.

PARIS, 10—Aun cuando no revisten gravedad las heridas recibidas por el ministro de Obras Públicas, Mr. Bryand, en el reciente accidente automovilístico de que se dió noticia en oportunidad, dicho secretario de Estado, por consejo de su médicos, no concurrirá al acuerdo de gabinete que se celebrará bajo la presidencia del presidente de la República, Mr. Fallieres.

PARIS, 10—Continúa la creciente del Sena, amenazando un próximo desborde.

PARIS, 10—El comandante Lenfrant dió esta noche una conferencia en la «Sociedad Geográfica» respecto á su reciente viaje al Alto Gabon. Expuso detalladamente los resultados de sus estudios realizados en aquella comarca sobre la enfermedad del sueño, tan propagada allí.

PARIS, 10—Celebráronse hoy en esta capital las exequias del teniente Boulhant, muerto en la actual campaña de Marruecos, y cuyos restos han sido repatriados. En la fúnebre ceremonia, que se vió concurridísima, se hicieron representar los ministros Clemenceau, Picquart y Pichón.

—Se ha confirmado que el Presidente de la República, Mr. Fallieres, visitará á Londres en el mes de Mayo próximo.

—La Cámara de Diputados adoptó el proyecto reintegrando á Mr. Reinach entre los oficiales de reserva y de territorial, así como á varios funcionarios destituídos por delitos de opinión sobre actos políticos.

—El vicealmirante Philibert telegrafía anunciando que las tribus Mzaba y Mdraka están dispuestas á someterse.

—El Senado adoptó por 184 votos contra 82 un proyecto transformando el derecho de separación de cuerpos en divorcio después de tres años á pedido de uno de los cónyuges.

España

EL REY ALFONSO EN BARCELONA

LA LLEGADA

Entusiasmo popular

Inauguración de obras públicas

BARCELONA, 10—Ha llegado á esta ciudad el rey Alfonso. El numeroso gentío que le esperaba lo aplaudió con entusiasmo.

Todos los balcones están adornados con hermosas colgaduras, notándose en ellos á muchas señoras. Un inmenso gentío ocupa la plaza de Cataluña. También se halla situada allí la artillería de montaña.

En un mismo coche, el rey Alfonso, el primer ministro señor Maura, y el alcalde de ésta se trasladaron á la iglesia de la Merced, donde tuvo lugar un solemne tedeum. En el trayecto, el soberano y su comitiva fueron muy aplaudidos. Las baterías del castillo de Montjuich y la escuadra surta en este puerto hicieron las salvas de costumbre.

BARCELONA, 10—Desde la Iglesia de la Merced, el Rey Alfonso marchó para la Ca-

Conflicto chino-japonés

PEKIN, 10—Se ha celebrado en Cantón un mitin mónstruo en el que se amenazó boycotear las mercaderías japonesas si el vapor «Tatsu Maru» es devuelto al Japón.

Persia

Quejas del shah á la Asamblea

TEHERAN, 10—El Shah se ha dirigido á la Asamblea quejándose de la protección que ciertos miembros de aquella dispensan á los conspiradores. Dice que los que conspiran contra su vida son enemigos y traidores á la patria.

Japón

Mil casas incendiadas

TOKIO, 10—En Migata se ha declarado un violento incendio, el que destruyó completamente unas mil casas. Casi la totalidad de la población de aquella localidad ha quedado sin hogar.

Portugal

LOS REPUBLICANOS

LISBOA, 10—El señor Mello Souza ha retirado la renuncia que presentó del cargo de gobernador del Banco de Portugal.

Chile

La bubónica en Arica

El gobierno y la emigración

SANTIAGO, 10—Comunican de Arica que ha aparecido la peste bubónica.

—*El Ferrocarril* continúa atacando el rumboso programa de obras públicas. Entre otras razones apunta la falta de brazos, que el gobierno trata de remediar por medio de la inmigración artificial, la que beneficia mejor á la República Argentina donde van muchos inmigrantes que llegan.

—*El Mercurio* elogia los resultados del reciente viaje del presidente de la República señor Montt, á las provincias.

Dice que esa gira ha hecho conocer las necesidades de aquellas.

—El Estado Mayor General prepara un plan de educación física en el ejército, adoptando en él, uniformemente, la gimnasia sueca.

—Acentúanse las esperanzas de concluir felizmente con las dificultades financieras porque atraviesa la conocida casa de Valparaíso Granja y C.ª Parece que las proposiciones de arreglo han sido aceptadas en general por los acreedores.

—El gobierno proyecta varios cambios de intendentes y gobernadores.

—Se considera fracasado el proyecto de algunos miembros de la municipalidad de dar un voto de censura al alcalde señor Tagle por su actitud en el conflicto surgido con el Ministro del Interior.

Brasil

Viajeros distinguidos

LA ENCALLADURA DEL RIACHUELO

RIO JANEIRO, 10—Ha llegado á Bello Horizonte el diplomático francés, Mr. Wiener, con objeto de visitar la exposición ganadera.

—A bordo del vapor «Araguaya» siguieron viaje para Buenos Aires el diputado británico Mr. Richards y lord Banimone.

—Se ha aumentado á dos mil el número de obreros encargados de la construcción de los pabellones y demás dependencias destinadas á la exposición del centenario.

—El contralmirante Lins entregó al ministro de Marina una exposición sobre las causas que originaron la encalladura del acorazado «Riachuelo» declinando la responsabilidad del accidente sobre el oficial que diri-

Anexo al N.º 13,053 — Montevideo, Marzo 11 de 1908

EL SIGLO

BOLETIN COMERCIAL y JUDICIAL

COMERCIO

BOLSA

Marzo, 10 de 1908.

Deuda Consolidada

Se realizaron pocas operaciones. Si el Empréstito de Conversión continúa firme es probable que esta Deuda también experimente alguna suba.

Nada debemos esperar de Londres: como de costumbre, el alza será hecha por nuestro mercado.

Empréstito Uruguayo

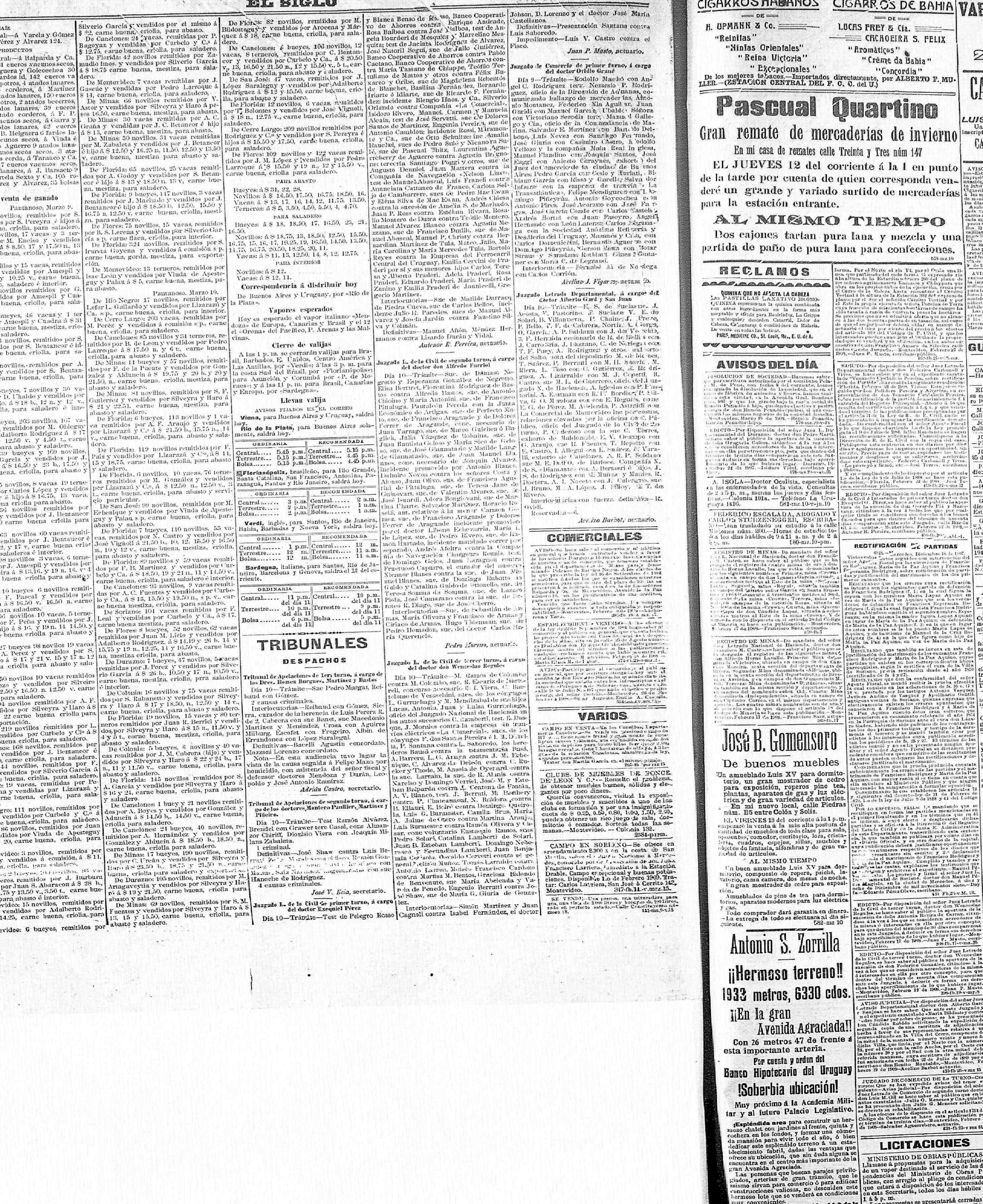
Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1.º á Febrero 29	$	120.134 07
Entregas en Marzo hasta el día 7	$	7.386 56
Marzo 10 correspondiente al día 9	»	1.888 85
Total	$	9.275 41

MAIZ

Algo mayor es la entrada de este grano, habiéndose recibido por la Estación Central 4.333 bolsas. La entrada general desde el principio del año á la fecha, es de 50.429 bolsas.

El mercado continuó activo y con precios firmes hasta los primeros días de la decena, debido á la escasa oferta de artículo, pero actualmente aquella es abundante por estarse liquidando la fuerte existencia que existe hoy en plaza y que no es posible sostenerla más debido al mal estado que adquiere el artículo.


EL SIGLO

Entrada y venta de ganado

TRIBUNALES

DESPACHOS

COMERCIALES

VARIOS

RECLAMOS

AVISOS DEL DÍA

DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD—Hacemos saber, que por escritura autorizada por el escribano Pelayo M. de Pena, con fecha 9 del corriente, hemos consignado la disolución de la sociedad, que en el ramo de fábrica de anisados y licores, hemos tenido en esta ciudad, en la Avenida Gral. Rondeau núm. 997 y que ha girado bajo la razón social de Ramón Penadés é hijo, quedando el activo y pasivo á cargo de don Ramón Penadés (padre), el que continuará los mismos negocios de la sociedad disuelta.—Montevideo, Marzo 10 de 1908.—Ramón Penadés, Ramón Penadés (hijo). 576-mz.10-v-13

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. Departamental del Durazno, doctor don Pedro Martí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Gregoria Colina, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Diciembre 24 de 1907.—Isidoro Vidal, escribano público. 576-ms.10-v-ab.15

Antonio S. Zorrilla

¡¡Hermoso terreno!!

1932 metros, 6330 cdos.

¡¡En la gran Avenida Agraciada!!

Con 26 metros 47 de frente á esta importante arteria.

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay

¡Soberbia ubicación!

Muy próximo á la Academia Militar y al futuro Palacio Legislativo.

¡Espléndida area para construir un hermoso chalet con jardines al frente, quinta y cochera en los fondos, y formar una cómoda mansión para vivir todo el año, ó bien dedicar este espléndido terreno á un establecimiento fabril, dadas las ventajas que ofrece su ubicación, que sin duda alguna se encuentra en el centro más importante de la gran Avenida Agraciada.

Las personas que buscan parajes privilegiados, arterias de gran tránsito, que lo mismo sirvan para comercio ó para edificar construcciones valiosas, no descuiden este hermoso lote que se venderá en condiciones muy convenientes.

El martes 31 de Marzo á las 4 1/2 de la tarde, venderé este hermoso terreno, al mejor postor, al contado, ó bien pagadero una cuarta parte al contado y el resto á 3 años de plazo en cuotas anuales é iguales con el [illegible] o/o de interés sobre el saldo.

Este magnífico lote contiene: vereda, cerco de material y adoquinado pago.

TÍTULOS GARANTIDOS

Los gastos de escrituración, serán de cuenta del comprador, quién oblará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Un tablero colocado en el mismo terreno, indicará el lugar del remate.

Por más informes, ocurrir al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala núm. 169 ó mi oficina, Misiones núm 191. 577-mz.10

JUDICIALES

[illegible]—Por resolución del señor Juez Letrado [illegible] Civil de tercer turno doctor don Wenceslao [illegible], dictada en los autos sucesorios de don [illegible] Amaro da Silveira, se hace saber al público [illegible] el día 28 de Marzo del corriente año á las [illegible] de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se procederá á la venta en pública subasta por el alguacil del Juzgado asistido del [illegible] Actuario, de una fracción de campo ubicada en el departamento de la Florida compuesta [illegible] área superficial de seiscientas hectáreas [illegible] de los límites del lote D. adjudicado á doña Porcina Terra en los autos sucesorios de don [illegible] Amaro da Silveira, según plano de los señores Ramasso y Chiappara, á saber: por el [illegible] parte el Río Yí y Arroyo del Pescado [illegible] Barra en el mencionado Río hasta la Barra del Pescado denominado Molles del [illegible] y una línea que va de este arroyo al de [illegible] dividiendo con el lote E. adjudicado á doña [illegible] Amaro da Silveira. La fracción de seiscientas áreas á venderse se ubicará en esta forma. Por el Norte el río Yí, por el Oeste una línea que partiendo del codo forma el expresado río á la altura de la Estación número 260 del plano de los señores agrimensores Ramasso y Chiappara que obra en los propios autos de la ejecución, cruza por el Cerro de la Calera hasta encontrar el Camino Vecinal á la altura de la Estación 392 del expresado plano; por el Sur el referido Camino Vecinal y por el Este la propia ejecutada señora Porcina de Terra cuya fracción de seiscientas hectáreas de campo ha sido tasada á razón de cuarenta pesos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que los interesados pueden examinar el título de la propiedad que se venderá y su ubicación, en los autos sucesorios de don Francisco Amaro da Silveira radicados en este Juzgado.—Montevideo, Febrero 27 de 1908.—Juan P. Musto, escribano público.
452-fb.24-v.25-mz.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que en el expediente caratulado "Venancio Castañicio Pereira, sobre rectificación de Partida", ha recaído la siguiente resolución: "Florida, Febrero 21 de 1908. Vistos: Este juicio seguido por don Polidoro Pereira y Alverisa, en representación de don Venancio Castañicio Pereira, sobre rectificación de la partida de nacimiento de f. 1 extraída del Registro Parroquial.—Atento á lo que resulta del certificado obrante á f. 6 v. y que vencido el término de las publicaciones preceptuadas por el artículo 71 de la Ley de R. de E. Civil, nadie se ha presentado á impugnar la rectificación demandada.—De conformidad con el señor Agente Fiscal y lo que dispone el artículo 1.o de la Ley promulgada el 9 de Julio de 1888, fallo: Mandando se hagan las rectificaciones solicitadas. Comuníquese á la Dirección de R. de E. Civil con la copia del caso. Publíquese esta sentencia en dos diarios por diez días y agréguense los impresos en oportunidad, sin escrito. Previo pago de costas, expídanse los testimonios y desgloses que se soliciten, archivándose este expediente.—Federico Carbonell y Vives.—Lo proveyó y firmó, etc.—José Torres, escribano público.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo [illegible] del Estado Civil y de la Junta E. Administrativa de este Departamento, transcribiendo esta sentencia, la que también se publicará por veinte días en el «Diario Oficial», y en otro diario de la capital, cuya publicación deberá justificarse oportunamente con los números respectivos de los diarios que [illegible] presentarse sin escrito; y 2.o declarando [illegible] el matrimonio de Francisco Rodríguez y [illegible] de la Paz Aquino. Cumplido y tasados y satisfechas las costas, expídanse los testimonios que [illegible] y archívese el expediente.—Manuel Pé[illegible] Lo proveyó y firmó el señor Juez L. [illegible] Departamental de Soriano, doctor don Manuel Pé[illegible] Magiolo, en la ciudad de Mercedes, á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos siete.—Doy fe.—Eduardo Pérez Olave, escribano.
439 Fb.24-v.M. 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Antonia Rovira de Carrau, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 17 de 1908.—Juan P. Musto, escribano público. 368-fb.17-v-mz.25

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Federico González, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1908.—Juan P. Musto, escribano público. 398-fb.19-v-my.8

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alberto Gard y Sanjuan se hace saber: Que ante este Juzgado y en el expediente caratulado «María Bildostey contra Pedro Suilar por cobro de pesos», se ha presentado don Cándido Robido solicitando la expedición de segunda copia de una escritura de adjudicación hecha á favor de sus representadas relativa á un terreno situado en la Villa del Cerro, compuesto de la mitad de la manzana número veinte y nueve de dicha Villa, que linda, por el Norte con la número 25, por el Este con la calle Ancha, por el Oeste con la número 30 y por el Sud con la otra mitad de la referida manzana, cuya escritura de adjudicación fué autorizada con fecha 22 de Julio de 1889 por el escribano don Benito Montaldo.—Montevideo, Febrero 19 de 1908.—Avelino Barbot actuario.
435-fb 25-v mz 15

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO—Certifico: Que se han expedido avisos del tenor siguiente:—Aviso judicial—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Luis M. Gil se hace saber al público que en los autos caratulados «Julio G. Meneses y Ca., quiebra», se ha presentado don Julio G. Meneses solicitando se decrete su rehabilitación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días.—Montevideo, Febrero 20 de 1908.—Salvador Aguerrebere, actuario.
438-fb 25-v mz 31

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS—Llámase á propuestas para la adquisición de un vapor destinado al servicio de las dependencias del Ministerio de Obras Públicas, con arreglo al pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados, en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sellado correspondiente y se recibirán hasta el día 8 de Abril próximo á las 3 p. m. en cuyo día y hora se abrirán en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran al acto.

El Ministerio se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Febrero 8 de 1908. — Pedro C. Rodríguez, oficial mayor. 286-fb.8

SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS—Esta Secretaría lleva á conocimiento de los interesados que el P. E. por resolución de fecha de hoy ha resuelto prorrogar hasta el 8 de Mayo próximo á las 3 p. m. el plazo para la presentación de las propuestas relativas á la adquisición de un vapor con destino al servicio de las dependencias del Ministerio.—Montevideo, Febrero 13 de 1908. — Pedro C. Rodríguez, oficial mayor. 337-fb.13.-v. 14 mz.

SECRETARÍA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA.—LICITACIÓN SOBRE MUEBLES.—2.o LLAMADO.—Llámase por segunda vez á licitación por el término de quince días, para la provisión de los muebles á que se refiere el pliego de condiciones á disposición de los interesados en esta secretaría.

Las propuestas sólo se admitirán en los días y horas hábiles hasta el 14 de Marzo próximo á las 3 de la tarde, hora á la cual serán abiertas y pasarán al despacho para la resolución que corresponda.

Montevideo, Febrero 29 de 1908.—Justo Cubiló, Secretario. 479 fb.29.

COMERCIALES

AVISO—DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS—Esta Dirección llama á propuestas para la impresión litográfica de los valores que á continuación se detallan, para la percepción del Impuesto Interno de Consumo á los Tabacos, Cigarros y Cigarrillos, las que deberán formularse con sujeción á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

AVISO—DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS—Esta Dirección llama á propuestas para la impresión litográfica de [illegible] fajas del valor de pesos 0.005 cada una para la percepción del Impuesto Interno á los fósforos, las que deberán formularse con sujeción al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

GUÍA PROFESIONAL

Abogados

CARLOS MARÍA DE PENA—Abogado.—Ha trasladado su estudio, Rincón 39a.

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm.

MARTIN C. MARTINEZ—Abogado—Calle Mercedes 18.

JOSÉ PEDRO RAMIREZ—Abogado—Calle Rincón núm. 63.

JUAN ANDRES RAMIREZ—Abogado—Plaza Zabala 45. 119 pm.

JUAN CARLOS BLANCO—Abogado—25 de Mayo, 235.

PABLO DE MARÍA—Abogado—Estudio: calle Sarandí 176.

Médicos

DOCTOR MANUEL QUINTELA—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 211. 990 pm.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512a. 197 pm.

DOCTOR BADO—Especialista.—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Rincón 235. Consultas de 1 1/2 á 5. 2048 ag 28 pm.

Ingenieros

JOSÉ SERRATO—Ingeniero—Ha reabierto su estudio.—Zabala 109. 365-v-18-my.

Escribanos

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito número 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono: La Uruguaya. 3199 pm.

Dentistas

ERNESTO CARDELLINO—Cirujano dentista. Consultas: de 9 a. m.—Juan C. Gómez 138a. Trasladó su consultorio á Soriano 235a. 3336 pm.

DOCTOR J. CLYDE MACARTNEY
El Dentista Americano
Ex Catedrático de Odontología, en la Facultad de Ciencias Médicas de Santiago, Chile.
Consultas de 9. A. M. á 5 P. M.
252—Sarandí 252

JOHN S. BURNETT—Cirujano dentista sistema americano.—Ha reabierto permanentemente su estudio.—Sarandí número 303. 1810 pm.

ANGEL GUERRA—Cirujano dentista. Consultas de 8 a. m. á 5 p. m. Calle Arapey 114 esquina Colonia. 2770 pm.

EMILIO LAGUARDIA—De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia.—Avenida 18 de Julio núm. 292. 2310-nov.14-pm

AVISOS

Comisión de Palacio Legislativo

Planos para la licitación

Debiendo en breve llamarse á licitación pública para la construcción del Palacio Legislativo, se hace saber á todos los que se hallen dispuestos á presentarse á dicha licitación, que en la Secretaría de la Comisión (local de la H. Cámara de Representantes) podrán obtener los planos de la obra á ejecutarse y demás documentos, mediante el pago de la suma de diez pesos.

Montevideo, Marzo 6 de 1908. *El Secretario.*
554.mz.6.v.mz.18.

Central calle Rincón N.o 26.
Montevideo, Marzo 7 de 1908.
P. Prado, Secretario. *A. Vidal y Fuentes,* Presidente.
560-mz.7.v.mz.19.

Compañía Salus

Se llama á propuestas para la provisión de DOS MILLONES de botellas de vidrio negro, completamente opaco, para Agua Mineral, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se exhiben en el Escritorio de esta Compañía, calle Cerrito núm. 170.

Las propuestas se recibirán hasta el 30 de Junio del corriente año.—Montevideo, Marzo 6 de 1908.
551-mz 6.v.mz.18.

JOCKEY CLUB

Se llama á propuestas para la construcción de la Tribuna Palco para los socios en el Hipódromo N. de Maroñas, con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran en la Secretaría del Jockey Club (18 de Julio 91) á disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán en dicha Secretaría hasta el día 14 de Marzo próximo á las 3 p. m., á cuya hora se procederá á su apertura en presencia de los interesados que concurran.

La Comisión Directiva del Jockey Club se reserva el derecho de aceptar la que estime más conveniente ó de rechazarlas todas.

A cada propuesta deberá acompañarse la suma de 300 pesos oro, como garantía del mantenimiento de la misma, sin cuyo requisito no se tendrá en cuenta.

Montevideo, Febrero 22 de 1908.
Juan Pedro Díaz, Secretario rentado.
424-fb.22-v-mz.14

JOCKEY CLUB

Se cita á los señores Socios de la institución para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el local social el 14 del corriente á las 8 y 1/2 p. m.

ORDEN DEL DÍA

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual.

Elección de 5 titulares y 10 suplentes.

Arbitrar recursos para la construcción del palco para los socios en el Hipódromo.

Se previene que la Asamblea se considerará legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios que concurran, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

Montevideo, Marzo 9 de 1908.
574-mz.9 El Secretario.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa á los ex empleados y ex peones de los galpones y Oficina de Cargas de Central y á los ex guarda trenes y ex guarda frenos que se pagarán sus haberes en la Oficina del Cajero en la Estación Central desde el viernes seis del corriente y desde las 10 a. m. á las 12 m. y de la 1 1/2 p. m. á las 4 p. m., donde puedan presentarse á cobrar, munidos de sus correspondientes «boletos de pago».

Montevideo, 4 de Marzo de 1908.
C. W. Bayne. Administrador General.
537-mz 4-v13 mz.

Idem integrado. . .	» 500.000	» 2.500.000
Fondo de reserva. .	» 425.000	» 1.997.500

MONTEVIDEO: ZABALA 94
SUCURSAL: Avenida Rondeau 286

El Banco gira sobre todas las plazas principales del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

TASA DE INTERESES

El Banco abona:

Por saldos acreedores en cuenta corriente á la vista	1 o/o
Por depósitos á retirar con 30 días de aviso, con libreta	3 »
Por depósitos á retirar con 60 días de aviso, con libreta	4 »
Por depósitos en Caja de Ahorros, desde $ 1 hasta 10.000, con libreta	3 1/2
Por depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 o/o
Por depósitos á plazo fijo de 6 meses	4 »

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594.000

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo. Convencional
Por descuentos »

POR CUENTAS CORRIENTES sobre los saldos á favor del Banco, se cobra desde el 15 del corriente mes, NUEVE POR CIENTO ANUAL.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1907.

Préstamos Hipotecarios

Plazo Máximo 30 años

EMISIÓN $ 5.000.000

INTERÉS: 6 POR CIENTO AL AÑO

CENTÉSIMOS mensuales POR INTERÉS y amortización de cada 1.000 PESOS.

La cuota referida de $ 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores "podrán chancelar cuando quieran", sin pagar más intereses "que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas".

Adviértese "que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario".

No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación prévia ni ulterior, fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.—Por informes, folletos, etc., al "Banco Hipotecario del Uruguay", calle Zabala esquina Sarandí.—Montevideo.—Dinero á devolver en 30 años.

OBJETOS ANTIGUOS

Se compran

Monedas, medallas, mates, zahumadores, fuentes, platos, etc., de plata ú oro, estampillas argentinas, uruguayas y de otros países, abanicos, peinetones, folletos, libros, periódicos, porcelanas, muebles, retratos, divisas de la época de Rosas, Oribe y de toda clase de objetos antiguos para colección.

Ocurrir: Bartolomé Mitre N.° 46
546-mz-6-v-18.

LA PREVISORA URUGUAYA

COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS

Se avisa á los señores accionistas que pueden pasar por las oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo esquina Misiones, á cobrar el primer dividendo de 6 o/o sobre el capital integrado, acordado en Asamblea General ordinaria el 25 de Febrero del corriente año.
539-mz.5-v-11 LA GERENCIA.

Los campos se hallan perfectamente cercados de alambre en el mejor estado de conservación.

Referencias completas pueden ser dadas en la casa Corrêa Leite & Cia. en Río Grande del Sud, ó por el señor Juan Bautista Chagas en la ciudad de S. Gabriel.
429-fb.24-v-mz.26

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad, á Asamblea General extraordinaria, para tratar de la siguiente orden del día:

«Tomar en consideración la resolución adoptada por el Directorio en mayoría, con respecto al reclamo formulado por el Directorio que intervino en la transacción del pleito con el Estado, y de que se ha hecho mérito en las Memorias de 1903 á 1904 y 1905 á 1906».

La reunión tendrá lugar el viernes 20 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de la Administración de la Empresa (Estación Central, Arroyo Seco).

Se advierte á los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 9.o de los Estatutos, el Registro General quedará cerrado, vencido el tercer día de haberse publicado el presente aviso, ó sea el lunes 9 del que rige.

Además se hace constar que no tendrán voto en la Asamblea los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho días de antelación á la fecha de la reunión (Artículo 26, inciso 1.o)

Estas inscripciones se harán en las oficinas de la Administración de la Empresa, todos los días hábiles, de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Marzo 5 de 1908.
541-mz.5-v-20 *El secretario.*

GRANJA MAGDALENA

De la sucesión Domingo Davezac

Departamento de Rocha

Hay para vender en este establecimiento 16,000 kilos de uva á precios equitativos—y para la fermentación se prestan al comprador doce bocoyes, así como la máquina de elaboración y la bodega del establecimiento.

Para tratar con el que suscribe en la misma Granja, 7.ª sección de este Departamento.—Rocha, Enero 16 de 1908.—Eugenio Davezac. 409-fb-21-v-mz-22

CABAÑA EÚSKARA

De PEDRO NAZÁBAL

ESTACIÓN MOLLES (Dep. Durazno)

LIQUIDACIÓN DE OVEJAS MADRES

La acreditada Cabaña Eúskara, por causa del mal estado de salud de su propietario, liquida la mitad de sus importantes planteles de ovejas madres.

Interesa á los ganaderos y criadores esta venta. La liquidación comprenderá 123 animales excelentes. Los interesados pueden hacer una espléndida adquisición á precios completamente módicos.

Advertimos que las ovejas están inscriptas en el Flock Book, siendo todas de buena edad y habiendo entre ellas notables borregas.

El comprador puede comprar todo el lote como parte al corte.

Magnífica oportunidad para adquirir animales finos. No desperdiciarla.
400-F.19.v.mrz.20.



BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

Casa matriz: BUENOS AIRES—Reconquista núm. 200

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Génova, vía Roma 30; París, Avenue de l'Opera 30-32; Madrid, Acalá 28. En la Argentina: Capital Federal, Once de Septiembre, Barracas Norte y Boca del Riachuelo; provincias: Bahía Blanca, Córdoba, La Plata, Mendoza, Rosario, Santa Fe, San Juan, San Nicolás y Tucumán.

Capital suscripto	$ 50.000.000.— c/l
realizado	» 30.180.960.— »
Fondo de reserva y previsión	» 5.755.239.44 »
Premio á cobrar sobre 300.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva	» 4.954.760.— »

Gira sobre todas las [illegible] y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

Adelanta dinero sobre valores cotizables.—Descuenta letras, conformes y vales. Se encarga de cobrar [illegible] por cuenta ajena y de realizar su importe á los interesados en cualquier parte que se encuentren. Se encarga asimismo de la compra y venta de toda clase de valores cotizables, y en general, de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA:

En cuenta corriente	1 — %	Depósitos á 1 año	4 1/2 %
Depósito á 30 días	1 1/2 »	» á 2 años	5 — »
» » 60 »	2 »	» á 3 »	5 1/2 »
» » 90 »	2 1/2 »	» á 4 »	6 »
» » 180 »	3 1/2 »		

SE COBRA: Depósitos en caja de ahorro con libreta, desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días, 4 %.—En cuenta corriente, convencional.—En descuentos de letras, conformes y vales, convencional.—Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m.

Montevideo, enero 1.º de 1908. — PEDRO C. TOWERS, Gerente. 256 perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Calle Cerrito 134

SUCURSALES EN PAYSANDÚ Y MERCEDES

Capital autorizado y realizado según asamblea de 29 de Enero de 1906	$ 2.200.000 / 1.678.000
Fondo de reserva y Previsión	319.600

DIRECTORIO:

Presidente: Don SANTIAGO MARENIANO—Vicepresidente: Don BUENAVENTURA CAVIGLIA—Secretario: Don LUIS GAMINARA—Director-Gerente: Don ALEJANDRO TALICE—Vocales: Don ANGEL PASTORI—Doctor J. A. CRISPO BRANDIS—Don VICENTE COSTA.

Corresponsales del Banco

Londres—Baring Brothers y Co. — Rothschild y fils & Estern y Sons — París—De Rothschild Frères — Comptoir National d'Escompte — España y sus Colonias—E. Banco Hispano Americano — Italia—Banca Commerciale Italiana — Portugal—Banco de Milão — Austria—Banca della Svizzera Italiana — Bélgica—Banque Centrale Anversoise — Hamburgo—Conmerz Discontobank — New York—Baring y Co. — Buenos Aires—Banco de la Nación Argentina—Nuevo Banco Italiano — Rosario de Santa Fe, La Plata—Banco de Italia y Río de la Plata — Río Janeiro—Banco do Brazil—Brasilianische Bank für Deutschland — Pernambuco—Banco de Recife—London and Brazilian Bank — Bahía—Banco de Bahía — San Paulo y Santos—Banco de Comercio é Industria de San Paulo—Commercial é Italiano—Banco Italiano del Brasile — Porto Alegre, Río Grande y Pelotas—Banco de Provincia — Chile—Banco Español Italiano — Salto—B. N. Solari.

Tasa de intereses

Desde el 1.º de Julio hasta nuevo aviso

PAGA		CAJA DE AHORROS	
Por depósito en cuenta corriente á la vista	1 ojo al año	Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:	
A retirar con 30 días de aviso	1 » »	Sobre depósitos á la vista después de 30 días cumplidos	1 ojo al año
A plazo fijo de 3 meses	3 » »	Sobre depósitos á 3 meses	3 » »
Idem idem de 6 meses	3 » »	Idem idem 6 meses	4 » »

COBRA

Anticipos en cuenta corriente ... 9 ojo al año

OVO LECITHINE BILLON

F. BILLON, Pharmacien, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.

Depósito en Montevideo: Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y [illegible]

LA MUTUA

Sociedad Nacional de Seguros sobre la Vida

CASA MATRIZ EN MONTEVIDEO **SARANDÍ, 197**

Emite las pólizas más liberales de Sud América

DIRECTORIO:

PRESIDENTE: Doctor Eduardo Brito del Pino.
SECRETARIO: Don Federico Paullier.
VOCALES: Don Rufino Gurmendez. Agustín Moratorio.
DIRECTORES SUPLENTES: Don Juan B. da França Mascarenhas. Bautista Braceras. Doctor Julio Muró (hijo).
ASESOR LETRADO: Doctor Juan Carlos Blanco.
DIRECTOR-GERENTE: Doctor Domingo B. Agustini.

EL LUJO Y EL CONFORT

Al alcance de todo el mundo

VISITESE LA EXPOSICIÓN DE ARTE DECORATIVO

Instalada en el Palacio que ocupó la Legación del Brasil

ENTRADA LIBRE—ABIERTA DE 9 A. M. Á 7 P. M.

Solicítese la entrada en la Mueblería Caviglia, 25 de Mayo 328

Recomiéndase muy especialmente el amueblado The Home

GONORRHEE—KAVA-SANTAL—D.r FOURNIER

Las Cápsulas de KAVA-SANTAL curan radicalmente en algunos días, secretamente, sin tisana y sin cansar ni perturbar los órganos digestivos, las ENFERMEDADES SECRETAS tales como: BLENORRAGIAS, URETRITIS, CISTITIS

VENTA POR MAYOR: PARIS, 25, Place de la Madeleine.

Depósito en Montevideo: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de MIGUEL [illegible]

CONSERVATORIO MUSICAL DE MONTEVIDEO

Victoria Hall — Calle Río Negro 127

DIRECTORES:

Virgilio E. Scarabelli — Eduardo Fabini — Avelino L. Baños

CUERPO DE PROFESORES:

Señora Catalina [illegible] Scarabelli, señoritas María Galli, Carolina Santini, Pía Cravotto; señores Virgilio E. Scarabelli, Avelino L. Baños, Pilades Stampanoni, Miguel A. Ferrero, A. Carfagna, Pedro Vittone, Santiago Dasso, Pedro Bazzani, [illegible] Macchi, Gerónimo Delfino, José Valles, Pedro Aguirre, Aquiles Gubitosi, Vicente Casartelli, Rómulo Fiamengo.—Horas de secretaría: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. 152-e.24-pm.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS y los Principales Boticas.

Quien compra lo mejor entiende el arte de vivir

Y lo mejor en telas para sábanas es:

LA CREA "EL OBISPO"

Por un sin número de razones. Algunas son: Su duración, que es mucha. Su tejido, que mucho se parece al hilo. Su cuerpo, que se vigoriza con los lavados. Su suavidad, por lo que no irrita la piel. Y su poca resistencia al aguja, que la hace fácil de coser.

Importadores: CARLISLE, CROCKER y Cía.-RINCÓN, 29

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

203, CALLE CERRITO, 203

CASA MATRIZ EN LONDRES

SUCURSALES

París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo, Valparaíso. Agencia en Nueva York.

CAPITAL

Suscrito	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Realizado	» 1.200.000 » »	» 5.640.000
F. de Reserva	» 1.200.000 » »	» 5.640.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA:

Por depósitos á 30 días de aviso	1 o/o anual	
» » » 3 meses fijos	3 »	»
» » » 6 »	4 »	»
» » » 12 »	4 »	»
En Caja de Ahorros con libreta (de $ 10 para arriba) á vencer cada 3 meses	3 »	»
Id á vencer cada 6 meses	4 »	»
» » » 12 »	4 »	»

Montevideo, Enero 11 de 1908. EDUARDO RICHARDS, Gerente.

Fruto Laxante Refrescante contra el ESTREÑIMIENTO

Hémorrhoïdes, Bilis, Embarazo gástrico é intestinal, Jaqueca

TAMAR INDIEN GRILLON

PARIS, 33, rue des Archives y en todas las Farmacias.

BANCO DE LA República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos y Agencia en Tala.

Capital autorizado	$ 12.000.000.00
» subscripto	» 7.200.000.00
» integrado	» 6.399.424.78
Fondo de reserva	» 399.424.78

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA. DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CRÉDITO Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR: sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

GIROS, ÓRDENES TELEGRÁFICAS, TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

COBRANZA DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARÉS POR CUENTA DE TERCEROS, en la capital y en campaña.

TÍTULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.

La Casa Central, hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 por ciento
Id depósito á plazo fijo—3 meses según cantidad	3 Id
Id id id 6 id id	4 Id
Id depósito á plazo mayor	Convencional
Id Caja de Ahorros	3 por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Jorge West, Gerente. 394 fb.18.pm.



REMATES

José B. Gomensoro

De 23 vigas madera dura, curvas y derechas

EN LA BARRACA DEL COMERCIO

Calle 25 de Agosto 350 esq. Ciudadela

EL JUEVES 12 del corriente Marzo, á las 2 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por liquidación de factura.

EN LOTES A LA VISTA

23 vigas madera dura en perfecto estado. Curvas y derechas.

Venta al contado, despachado.

Exijo garantía en dinero al que compre. 559-mz 7

José B. Gomensoro

Una gran propiedad PARA RENTA

Calle San José números 95 á 99 entre Convención y Arapey. — Base 12.000 pesos.—Venta por repartición de bienes —En la misma propiedad.

EL DOMINGO 15 de Marzo, á las 4 p. m., remataré por división de bienes esta gran propiedad perfectamente situada. El terreno en que está edificada se compone de 10m737 de frente al Norte por 42m95 de fondo, toda edificada de altos, consta de un salón para negocio al frente, 22 habitaciones, zótano al fondo, algibe y demás comodidades. Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos, todo pago.

TITULOS BUENOS

Gastos de escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Garantía 10 o/o.

Otros informes, Piedras 115. 416-fb 25

José B. Gomensoro

De un lindo solar

Con frente á la calle Caiguá entre Rivera y Lavalleja, por donde corren dos eléctricos y calle por medio con el edificio en construcción.

VENTA EN EL MISMO

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la más alta oferta, este lindo terreno que tiene empedrado, vereda y cerco, mide 10 m 88 de frente al Oeste, 10 m 95 en el Este, 30 m 44 en el Norte y 27 m 94 en el Sud. Area 314 m 44. Linda con la casa Caiguá N.o 32.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta. 532-mz 4

José B. Gomensoro

Para los capitalistas

La casa baja calle Carapé núm. 56, entre Municipio y Joaquín Requena.—Con un hermoso terreno de 1200 X

VENTA EN LA MISMA

EL DOMINGO 22 del corriente Marzo, á las 5 de la tarde, remataré á las más alta postura, por orden de su dueño.

Esta propiedad que tiene sala, escritorio, comedor, 5 dormitorios, 2 cuartos servicio, cocina, algibe, letrina, varios árboles frutales, empedrado y vereda pagos.

El terreno mide una extensión superficial de 1200 x, más ó menos, con 35 x 35 fondo.

Es una buena posición rodeada de casas de familia y con trenes eléctricos próximos. El terreno por su gran frente se presta para dividirlo en 3 solares.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 ojo del precio de venta.

Puede visitarse. 531-mz 4

José B. Gomensoro

100 cajones hierro galvanizado

Con avería

El remate se efectuará en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto 350 esquina Ciudadela.

EL LUNES 16 de Marzo á las 3 de la tarde remataré á la más alta postura con intervención de los señores Eduardo Cooper é hijo, Agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor inglés «Araby» procedente de Liverpool.

EN LOTES A LA VISTA

J. S.	6 cajones hierro galvanizado N.o	6
» » 15	» » »	7
» » 20	» » »	8
» » 24	» » »	9
» » 10	» » »	10
» » 12	» » »	11
» » 13	» » »	12

Venta despachado, al contado y en oro sellado.

Se exige garantía en dinero á todo comprador.

La entrega al día siguiente. 560 mz.9

Remate mensual

Por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Sección Monte de Piedad)

En su edificio propio esquina de las calles Colonia y Ciudadela

LLEVANDO EL MARTILLO

Juan A. Torres

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Dos buenos pianos perpendiculares, bicicletas, máquinas de coser, armas, instrumentos de música, libros, cuadros, candelabros, adornos de sala, etc.

Todo estará en exposición el LUNES 16 desde las 11 1/2 a. m. hasta las 4 p. m., en el salón de remates.

EL MARTES 17 y MIÉRCOLES 18 á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: de alhajas, números 38361, 38368, 38637, 38755, 38982, 39174, 39328, 39449, 39959, 39970, 39992, 39996, 39997, 39998, 40029, 40049, 40070, 40072, 40087, 40109, 40113, 40117, 40128, 40130, 40148, 40163, 40182, 40185, 40202, 40249, 40275, 40288, 40297, 40354, 40361, 40394, 40405, 40421, 40450, 40489, 40503, 40518, 40530, 40534, 40555, 40563, 40564, 40576, 40577, 40583, 40599, 40613, 40684, 40699, 40705, 40716, 40734, 40738, 40739, 40750, 40758, 40794, 40810, 40811, 40821, 40832, 40843, 40848, 40853, 40870, 40881, 40894, 40926, 40942, 40954, 40984, 40987, 40991, 40993, 41046, 41087, 41097, 41113, 41116, 41135, 41136, 41141, 41143, 41149, 41162, 41171, 41193, 41205, 41212, 41220, 41221, 41224, 41229, 41231, 41240, 41264, 41269, 41294, 41303, 41308, 41324, 41347, 41360, 41362, 41363, 41367, 41432, 41441, 41442, 41453, 41455, 41457, 41492, 41502, 41503, 41504, 41505, 41506, 41509, 41510, 41517, 41518, 41532, 41550, 41551, 41552, 41555, 41556, 41557, 41558, 41571, 41573, 41578, 41606, 41607, 41613, 41622, 41626, 41650, 41669, 41696, 41698, 41699, 41711, 41716, 41724, 41725, 41732, 41734, 41741, 41746, 41751, 41754, 41776, 41785, 41787, 41796, 41805, 41813, 41838. De muebles números 5806, 5810, 5812, 5813, 5814, 5818, 5820, 5821, 5826, 5827, 5830, 5845, 5850, 5855, 5857, 5877, 5896, 5898, 5908, 5911, 5919, 5920, 5924, 5925, 5944, 5945, 5946, 5953, 5966, 5967, 5980, 5981, 5983, 5988, 5989, 5990, 5999, 6007, 6008, 6009, 6010, 6023, 6024, 6026, 6031, 6033, 6044.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra. 513-mz 5

Jaime Maeso

DE LA LINDA CASA

CON FRENTE Á LA CALLE CHANÁ NÚMERO 120 ENTRE LAS DE MUNICIPIO Y MAL ABRIGO, CON ELÉCTRICO Á LA PUERTA. PIDO, QUE LA VISITEN Y ASÍ PODRÁN APRECIARLA BIEN. SU UBICACIÓN ES CENTRALÍSIMA, RODEADA Y PRESTIGIADA POR UNA EDIFICACIÓN SORPRENDENTE. AQUELLO ES UN CONJUNTO DE HERMOSAS CASAS Y UN GRAN CENTRO DE FAMILIAS.

EL JUEVES 12 del corriente Marzo, á las 5 de la tarde, venderé esta linda y alegre casa con tres balcones, con celosías, cuatro hermosas piezas bajas con tirantería de hierro, muy bien pintadas, con mucha luz y aire, 2 patios, algibe, luz eléctrica en toda la casa, caño maestro y demás comodidades.

Es muy completa, muy hermosa y muy alegre y en ella se vive con todo confort. Su construcción es sólida, muy moderna y como reune tantas ventajas siempre está alquilada, dando 30 pesos mensuales; y como lo que se quiere ahora es vender, no se ha querido alquilarla, para que el comprador disponga libremente de ella.

Para verla pídase la llave en mi escritorio Plaza Independencia número 79. Títulos buenos.

El comprador consignará 200 pesos. 558 mz 7

Jaime Maeso

Por cuenta y orden de los señores Bravo y Rodríguez

5 magníficos solares en la ciudad nueva

Con empedrados pagos

Con frentes á las calles Inca y Nicaragua PAGADEROS EN

5 años de plazo

Son los más valiosos de la Aguada, con empedrados pagos y rodeados por eléctricos.

Aquello es el barrio del Progreso, de las fábricas, de los establecimientos industriales, y donde se levantan diez edificios por día.

Llamo la atención sobre la bondad de estos solares, bien situados y ofrecidos en venta en condiciones de pago, ventajosísimas.

Punto de reunión: calle Inca y Nicaragua.

EL DOMINGO 15 del corriente Marzo, á las 2 de la tarde, venderé á pagar su importe en cinco años de plazo, disponiendo el comprador de su terreno desde el primer día, los cinco siguientes solares: 2 espléndidos terrenos con frente á la calle Inca entre las de General Pagola y Nicaragua. Uno más sobre la citada calle Nicaragua entre las de Inca y Democracia y los otros con frente á las de General Pagola y Democracia, á la vuelta de los anteriores. Todos son muy lindos, ubicados en una altura soberbia, con empedrados pagos y tranvía al lado. Ya lo saben: con unos cuantos pesos al fin de cada mes se compran allí un espléndido terreno. Cada comprador dará para afianzar su compra 30 pesos por los chicos y 40 pesos por los grandes. Para más datos Plaza Independencia núm. 79. 568-mz 9

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE

60 preciosos solares

En la Aguada

Con empedrados pagos

PAGADEROS EN MENSUALIDADES

De 10 pesos

Como no se ha vendido nunca

No es posible mayores liberalidades

El domingo 15 de Marzo

A las 4 de la tarde

Los mejores y más centrales terrenos de aquella progresista localidad, con frente á las calles Marcelino Sosa, Sitio Grande, Casupá y Guaviyú, distantes 20 x de la calle Goes y del eléctrico.

No hay nada más conveniente ni central, ni solares que se pueden adquirir en condiciones más ventajosas.

Venta liberal, por cuenta y orden de los señores don

Felipe y Carlos Sanguinetti

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé al que más pague, y por cualquier precio, pues no hay base ni límite, para liquidar 60 magníficos solares con empedrados pagos, ubicados en la Aguada, con frente á las calles Casupá, G. Garibaldi, Sitio Grande, Marcelino Sosa y Guaviyú, todas ellas de 20 x de ancho, de acuerdo con el amanzanamiento oficial, cuyos lotes son de un inmenso porvenir, no tan solo por su ubicación centralísima, sino porque están rodeados por una maciza edificación y donde se progresa y edifica extraordinariamente.

Vayan todos, pobres y ricos y comprense uno de estos valiosos solares y aseguran una fortunita para mañana.

Téngase presente que edificar y que vivir allí es lo mismo que hacerlo sobre la gran Avenida Goes, cuya importancia y porvenir es indiscutible.

Pido que los visiten, que observen bien su ubicación y después se darán cuenta en el acto que son los mejores, los más convenientes y los ofrecidos en condiciones de pago más liberales.

Títulos de primer orden. Para más datos Plaza Independencia núm. 79. 579-mz.10

Pascual Quartino

Judicial

Venta al mejor postor

De 23 solares de terreno y un huerto

En el pueblo Sarandí del Yi

EL VIERNES 13 DE MARZO á las 3 de la tarde

En mi casa de remates calle 33 núm. 147

Por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos de la sucesión de don Antonio N. Pereira.

Garantía de la oferta: 10 o/o.

TITULOS BUENOS

Gasto de escrituración de cuenta del comprador. 557-mz.7

A. Salvagno y Jubin

DE UN RICO JUEGO COMEDOR FRANCÉS, DIEZ JUEGOS DORMITORIOS NUEVOS DE PINO TEA, DIVISIONES DE NOGAL Y PINO, APARATOS Á GAS Y LUZ ELÉCTRICA, ETC. —A MÁS 100 SILLAS DE VIENA, 80 SILLAS HIERRO PARA JARDÍN Ó CAFÉ DE PLAZA, 30 MESAS CEDRO, PERCHAS, ETC. —EN NUESTRA CASA DE REMATES, SARANDÍ 195 A ESQUINA MISIONES, FRENTE AL BANCO DE COBRANZAS.

EL SÁBADO 14 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, gran cantidad de muebles con poco uso y demás á la vista, en nuestra casa de remates arriba citada. 567-mz.9

Carlos D. Durán

Judicial

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

DE UN HERMOSO, MODERNO Y ELEGANTE CHALET UBICADO EN EL CAMINO MILLÁN NÚMEROS 182 Y 184 en la mejor altura del mismo, á pocos metros de la calle Vilardebó y frente al terreno ocupado por el club de football Wanderers.

Proyectada y dirigida su construcción por un distinguido ingeniero, ello ha demostrado verdadero gusto hasta en los más menores detalles.

Reune todas las comodidades y es confortable y alegre.

Y en prueba de ello, ahí va un ligero detalle de las mismas:

En la planta baja—Sala, escritorio, gran comedor, cocina-despensa.

En los altos—6 buenas piezas, todas con aberturas al exterior, paredes y techos decorados, buen cuarto de baño.

En la azotea—Un lindo mirador, desde el cual se ofrece el espléndido panorama que presenta la ciudad, dado que el expresado chalet ha sido ubicado en un terreno alto y por lo tanto dominante.

En el zótano—Dormitorio para sirvientes, despensa.

Otras construcciones y mejoras—Cochera y caballeriza con buenas comodidades—Un galpón madera pino tea, techo zinc invernáculo, gallineros y perrera de cemento armado.—Pozo manantial con molino galvanizado de 40 pies de altura.—Cañerías de aguas perfectamente distribuidas.—Instalación profusa de luz eléctrica.—En el lindo jardín pavimentado formando dibujos modernos, árboles frutales, plantas de adorno elegidas, etc., etc.

Todas esas construcciones y mejoras, han sido hechas en un terreno de forma regular, el cual tiene 22 metros, 17 centímetros de frente al Este, por 49 metros, 80 centímetros en el costado Sud y 47 metros en el del Norte, cuyo terreno está debidamente cercado de material y revocado.

Recomiendo que se visite, para lo cual estará abierto todos los días de 4 á 5 de la tarde.

EL DOMINGO 15 de Marzo, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicación, venderé en remate público, al mejor postor y dinero de contado el hermoso chalet descripto, y al cual dice referencia el edicto inserto en el aviso de remate que precede.

Difícilmente se presentará la oportunidad de vender al mejor postor y sin base una casa-quinta tan bien construida, ubicada en un parajo tan poblado y saludable y rodeada por líneas de tranvías, una de las cuales pasa por su frente.

Primero á visitarla y después á comprar, la persona que abrigue el deseo de vivir en casa propia, que está sólo á 20 minutos del centro de la ciudad.

Por nuevos datos ocurrir á mi escritorio, Ituzaingó 119, de 2 á 6.

Nota—Los títulos se encuentran depositados en la Gerencia del Banco Cooperativo de Ahorros, calle Zabala núm. 111, donde están á disposición de los interesados. 561-mz 7

Carlos D. Durán

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De dos casitas que producen buena renta, situadas en la calle San Ramón números 66 y 68, entre Uruguayana y Hervidero (Bella Vista).

Se venderán separadamente.

Tiene cada casa, una pieza de material, tirantería de fierro, y dos piezas también de material, techo zinc-cielo raso de madera, cocina grande, algibe, etc., etc.

Producen 12 y 13 pesos mensuales de alquiler. Buena oportunidad para colocar un capital pequeño al 12 por ciento al año de interés.

No olvidarse que se venderán por cualquier precio.

EL DOMINGO 15 de Marzo, á las 3 y media en punto de la tarde.

La venta tendrá lugar en las mismas casas.

El área de las dos casas, es de 11 metros 50 cent. de frente, por 19 metros 87 en la línea del fondo al Este, formando un total de 226 metros 26 dec. cuadrados. En el acto del remate se establecerá el área de cada casa.

Los gastos de escritura, certificados é impuestos serán de cuenta del comprador el que consignará el 10 por ciento del precio al firmar el boleto.

Nota—Los títulos se encuentran á disposición de los interesados en la Gerencia del Banco C. de Ahorros calle Zabala número 111, de 10 á 3.

Por informes: Ituzaingó 119. 562-mz 7

Carlos D. Durán

JUDICIAL

A la más alta oferta

PARA PAGO DE HIPOTECA

1.o De una casita chica, para renta, situada en el Camino Millán núm. 241, y

2.o De otra casa lindera dividida en cinco departamentos independientes, que producen una buena renta.

Se venderán en dos lotes, pues cada casa tiene su respectivo zaguán de entrada.

La mayor parte de las construcciones han sido hechas recientemente.

Comodidades de la casita: 4 piezas, altillo, cocina, W. C., etc., etc.

Los cinco departamentos tienen 12 piezas, altillo, cocina, etc., cada uno y su correspondiente patio, y producen *67 pesos de renta* al mes.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 5 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicación procederé á la venta en remate público y al mejor postor de las dos citadas casas edificadas en terrenos de 16 metros 30 centímetros de frente al Este, 16 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Oeste, 35 metros 80 centímetros en el costado Norte y 36 metros 10 centímetros en la línea Sud. El área de cada casa por separado se indicará en el acto del remate.

El mejor postor consignará al aceptársele su oferta, el 10 o/o de su importe.

Escritura, certificados é impuestos de cuenta del comprador. Los títulos pueden ser examinados en la Gerencia del Banco C. de Ahorros donde se encuentran á disposición de los interesados.—Por informes: Ituzaingó 119. 563-mz.7

Carlos D. Durán

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

De una moderna y sólida casita situada en la calle Doctor José L. Terra (antes Casupá) número 175, entre San Fructuoso y San Eugenio. Con jardín y gallinero al fondo.

Construida con buenos materiales, frente elegante de imitación, balcones de hierro, celosías, puerta cancel, zarzo de fierro. Tirantería de fierro, pisos tea. Carpintería pino de la mejor clase. Tiene 4 buenas piezas, cocina, W. C., pieza independiente para sirviente. Empedrado y caño maestro pago.

Produce buen alquiler.

Dista solo una cuadra de la avenida de Goes y por lo tanto del tranvía.

El que la compre habrá hecho una buena adquisición.

EL DOMINGO 15 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicación procederé á la venta de la citada casa edificada en terreno de 8 metros, 50 centímetros de frente, por 24 metros 464 milímetros de fondo, ó sea un total de 210 metros cuadrados.

Los gastos de escritura, certificados é impuestos, de cuenta del comprador el cual deberá consignar el 10 por ciento del precio al firmar el boleto. La casa puede visitarse.

Los títulos se encuentran á disposición de los interesados en la Gerencia del Banco C. de Ahorros calle Zabala núm. 111.

Por otros informes: Ituzaingó 119. 564-mz 7

F. M. Iglesias

Por conclusión de negocio, de todas las existencias del bien surtido Primer Almacén Parva Domus Magna Quies situado en la calle Constituyente esq. Piedad (frente á la estación del tren del Este).

EL JUEVES 12 de Marzo y días siguientes, á las 2 de la tarde, procederé á la venta en remate al contado y al mejor postor, del gran surtido en el existente de artículos de Ferretería, Bazar, Librería, Cigarrería, etc., mostradores, uno tapa de cedro y otro con su correspondiente cajón de serpentinas, completo. Una heladera, una balanza de 130 kilos, un molinillo de café marca C. num. 4, aparatos de gas y sus cañerías, fidelera, 3 cuerpos armazón, mesas, taburetes, un brocal de hierro completo, para algibe; depósito de hierro para kerosene, con canilla, bebidas, comestibles y conservas en general.

Por la especialidad y existencia de este establecimiento, me permito llamar la atención no solo de los señores almaceneros sinó del público. desde que se trata de mercadería noble, que está á la vista, sin engaños.

El remate comenzará de tarde á la hora indicada, y de noche á las 8 1/2. La entrega se hará de mañana de 7 á 12 a. m. el día siguiente del remate.

Todo comprador garantirá sus compras, dando seña. Por otros informes, verme de 2 á 4 p. m. en mi escritorio, 25 de Mayo núm. 231. 556-mz.7

José L. Laugarou

El jueves 12 de Marzo

A las 3 de la tarde

En mi "Tattersall", calle Agraciada 50 esq. Cuareim

De toros, vacas y carneros

Importados de Inglaterra por los señores Sidey y Poels.

LIQUIDACIÓN COMPLETA

Orden terminante de vender

2 toros Durham pedigree inscribible en el Herd Boock, de 3 años de edad importados de Inglaterra.

1 toro Durham pedigrée inscribible, importado de Francia y criado por la importante Cabaña de la Duquesa de Broglie.

2 vacas Hereford pedigrée inscribible, importadas de Inglaterra, próximas á parir.

10 carneros Lincoln especiales, de varias Cabañas, importados de Inglaterra.

10 id caras negras, dientes de leche, importados de Inglaterra.

8 id Romney Marsh de 2 y 4 dientes id id.

Varios casales aves Plymouth Rock, Catalanes, etc., gansos de Tolosa, etc.

Ventas al contado en oro sellado. Comisión de compra 3 ojo. La entrega una vez concluido el remate. 529-mz 4

Antonio Pan

HOY

REMATE JUDICIAL

Hoy 11 de Marzo, á las 4 1/2 de la tarde Espléndida propiedad.—Con frentes á tres calles.

VERDADERA PICHINCHA

Bajísima base: 14.000 pesos

POSICION INMEJORABLE—Ubicada en la calle Sierra N.o 46 frente á la Plaza General Flores—Casupá s/n—y Nueva Palmira N.o 3, calle por medio con el futuro Palacio Legislativo. Venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO:

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 11 del entrante mes de Marzo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don Antonio Pan con asistencia del actuario y del alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la Aguada jurisdicción de esta capital, frente á la Plaza General Flores y compuesto de una área superficial de 520 metros 71 decímetros con 12 metros 26 centímetros de frente al Oeste á la calle Sierra por donde está designada su entrada con el N.o 46; 10 metros 59 cents. de frente al Noroeste sobre la calle Casupá, 22 metros 44 centímetros de frente al Norte á la calle Nueva Palmira N.o 3, 27 metros 488 milímetros en el lado Sud, lindando con don José Marcos González, y 18 metros 468 milímetros en el lado Este lindando con don Carlos Algorta. Se fija como base para la venta la suma de $ 14.000. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicha suma de $ 14.000, que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 ojo del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Fermín Olivera.—Montevideo, Febrero 25 de 1908.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Por más datos ver al rematador, calle 25 de Mayo 256 de 3 á 4 p. m. 412-fb 25

Julio R. Alvarez

PARA LOS POBRES

A pagar en 50 mensualidades

4 solares de terreno calle Colorado esquina Pando.—Areas pequeñas de 300 y 400 x cuadradas. A una cuadra de la Fábrica de Fósforos, Paz é Iglesia del Reducto. Entre las Avenidas Goes y Reducto.

EL DOMINGO 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, venderé por lo que en estos lindos solares propios para edificar casas pequeñas.

Se venderán á pagar en 50 mensualidades.

Pagada la primera pueden tomar posesión del terreno.

El que pague al contado tendrá un descuento de 20 ojo.

Cada comprador dará 30 $ en garantía de su oferta.

Por planos en mi escritorio Misiones 122. 526-mz 4

Julio R. Alvarez

En la gran Avenida Agraciada—Donde ya se paga 15 y 20 pesos el metro—Donde no hay quien venda un metro de tierra; rodeado de espléndidos edificios—Precioso solar con un área apropiada para construir una buena y cómoda propiedad.

15 x 13 por 48 x 60

Está marcada con el núm. 742 y 744

Arrimos, vereda y adoquinados pagos

EL DOMINGO 15 de Marzo, á las 5 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicación, venderé este espléndido solar con todas las mejoras que contiene, consistentes en varias piezas de material que producen veinte pesos, arrimos, algibe, vereda, adoquinado, etcétera.

Excuso recomendaciones, porque su posición es de lo mejor de la Avenida Agraciada que es y será la Avenida de más importancia.

Oblación 300 pesos. Títulos perfectos

Escrituración por cuenta del comprador. Informes: Misiones 122. 527-mz 4

José Garamés

JUDICIAL

¡Alerta señores pichincheros!

2 casas al mejor postor

EN LA CALLE URUGUAY Y OLIMAR

Sin base, venta ordenada por el señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno y con arreglo al presente:

EDICTO.—Por disposición del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor Exequiel G. Pérez, se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don José Garamés asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con los edificios que contiene, situado en la Ciudad Nueva de esta capital, compuesto de 10 metros 757 milímetros de frente al norte, sobre la calle Uruguay número 477, por 21 metros 475 milímetros de fondo al sud, que por formar esquina, son también de frente al oeste sobre la calle Olimar número 52, lindando por el sud con don Félix Narizano y por el oeste con don Juan María Aguinaga. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar el 10 % del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, así como el impuesto universitario.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Catalina Harretche de Rodríguez.—Montevideo, febrero 24 de 1908.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 431fb24

Victorica y Muiños

Potros de tiro pesado

Mulas especiales

Yuntas para carruajes

Los célebres potros de "Los Altos"

El domingo 15 de Marzo, á las 3 de la tarde en punto, empezaremos la venta en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco) de un hermoso lote de potros y mulas, procedentes de los mejores establecimientos del país, y apartados expresamente para este remate por el competente señor Emilio Cazalá.

En este lote figuran los animales siguientes:

25 potros de tiro pesado, raza Shire nacidos y criados en la estancia «Los Altos» de los señores Drable Hermanos, en Soriano.

40 potros, mestizos Rusos y Trakenen, procedentes de las estancias de Liebig's en el departamento de Río Negro. En este lote hay magníficas yuntas, de pelos tapados, que recomendamos á los propietarios de carruajes, pues son animales muy buenos y vistosos.

25 colosales mulas, procedentes de la Isla del Infante, propiedad del señor Luis Mauriño. Este es el único lote de mulas de gran alzada, en venta actualmente. Las recomendamos á los carreros y barraqueros.

Todos estos animales pasarán bajo martillo **el 15 de Marzo, á las 3 de la tarde**, en los Corrales de Cazalá (Arroyo Seco).

Ya saben el sistema de nuestra casa:—lo que sale á la pista de venta no se retira habiendo oferta, sea esta chica ó grande.

Nadie falte el 15 de Marzo. 535-mz 4

Francisco Piria

NUEVA SECCIÓN DEL BARRIO AIRES PUROS

El domingo próximo 15 del corriente

A las 3 de la tarde

54 espléndidos lotes

La localidad más linda de la Ciudad Nueva

NIDO DE CONDORES

Gran altura.

El terreno que estaba destinado al gran observatorio Solar.

Nada más alto

Nada más lindo

Nada más panorámico

Que esta nueva sección del Barrio Aires Puros

formada por un gran cuadro con frente por los cuatro costados á espléndidos y amplios Bulevares.

Como localidad no hay nada más lindo ni de mayor porvenir.

Rodean á esta espléndida agrupación de lotes calle por medio por el Oeste la sociedad «La Criolla» centro importantísimo de selectos elementos nacionales por el Sud la subdivisión del Barrio 18 de Julio; por el Norte los Barrios Joanicó y ex quinta Piñeyrúa, todo poblado, en donde hay más de 600 familias y donde tiene su asiento la importante sociedad «Centro Católico de Obreros» compuesto de más de 3000 socios. También está allí contigua la sociedad «El Chajá»; en una palabra todos los domingos se reunen en esa localidad no menos de seis á ocho mil personas.

Frente al Este de los terrenos que venderemos está el **Barrio Aires Puros**, centro de población importantísimo y contiguos á estos terrenos el espléndido pueblo Atahualpa, todo cuajado de jardines y chalets; la Capilla de Jackson, el tren eléctrico á la puerta, en una palabra no hay nada más sano, más panorámico, ni más lindo.

Todo rodeado de bosques seculares que impregnan el ambiente con sus saludables emanaciones purifican el aire y vuelve la salud y el vigor á los que hacen tanto desgaste de ambas cosas en la labor diaria de la ciudad.

Todo cuanto digamos para elogiar este

Nido de Cóndores

engarzado en bosques de pinos, eucaliptus, acacias, araucarias y mil plantas resinosas, todo será siempre un pálido reflejo de la verdadera realidad.

HAY QUE VENDER

Todos deben comprar.

Todos deben venir y ver para darse cuenta de la realidad.

Aunque no compren poco importa.

El domingo 15 del corriente á las 3 de la tarde, se efectuará el remate, al mejor postor, den lo que quieran poco importa. Hay que vender.

Condiciones de venta: Los 54 solares se liquidarán á pagar por mensualidades de 5 pesos, en donde nadie vende hoy ni al contado.

Los plazos variarán entre 60 y 100 meses.

Los trenes eléctricos de La Comercial números 42 y 43 que van por las calles 25 de Mayo y Paysandú y siguen por Miguelete, Sierra y Reducto dejarán á los concurrentes en la calle Larrañaga esquina Reyes en donde estará la bandera de remate.

Por planos, programas é informes calle Sarandí núm. 268, oficina «La Industrial». 519-mz 6

Francisco Piria

Á 60 meses de plazo

El domingo próximo 15 del corriente

A las 4 de la tarde

En el pueblo Victoria

4 solarcitos de 300 x cada uno

Ubicados en la manzana núm. 252, el paraje más importante del pueblo Victoria.

Próximos á la estación del Tranvía.

Completamente rodeados de fábricas y de lindos chalets.

Con frente á las calles Reconquista y Conciliación.

Venta al mejor postor

POR LO QUE DEN

El que tenga la suerte de comprar uno de estos lotes puede decir que aseguró su porvenir.

Recomiendo puntualidad y no faltar el domingo próximo 15 del corriente á las 4 de la tarde.

Punto de reunión Estación del tranvía del Paso del Molino en la calle Aurora.

Por planos é informes, ocurrir á la Oficina de «La Industrial», calle Sarandí número 268. 573-mz.9

Francisco Piria

75 SOLARES

En el camino Goes

Tren eléctrico á la puerta

Pagaderos 2 y 3 pesos por mes

El Domingo 29 de Marzo

Oportunamente grandes detalles.

Vayanse preparando. 303 f. 10-v. 11-mz.

Alfredo Bocage

JUDICIAL

De la finca calle Olimar núm. 55, entre Colonia y Mercedes—Espléndida posición—En el corazón de la ciudad—Valorización segura—A una cuadra del futuro palacio de Gobierno—Area grande—Base moderadísima.

EL DÍA 12 DE MARZO á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación.

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de don Juan M. Blanes, se hace saber al público que el día 12 del entrante Marzo, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Alfredo Bocage, con asistencia del Alguacil y secretario del Juzgado, se vá á proceder á la venta, en remate público, de una finca situada en la manzana núm. 151 de la Nueva Ciudad, con el terreno en que está construida que se compone de 9 metros 878 mlmts. de frente al Este, sobre la calle de Olimar, 31 metros 353 mlmts de fondo al Oeste por donde linda con don Pedro Llamas, por el Norte con don Manuel Iglesias y por el Sud con don Pantaleón Soria.—Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de $ 4000.—2.º Que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el 10 o/o de su oferta á los efectos del art. 919 del Cód. de Proc. Civil.—3.º Que los gastos de escrituración, certificados é Impuesto Universitario serán de cargo exclusivo del comprador y—4.º Que los títulos se encuentran agregados al incidente promovido por don Juan de Pino y que éste así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón núm. 52. —Montevideo, Febrero 22 de 1908.—Pedro Moreno, actuario.

Por más datos: ver al rematador, calle Treinta y Tres núm. 135. 417-Fro. 22.

Carlos María Montaldo

IMPORTANTÍSIMO REMATE JUDICIAL

Por repartición entre herederos

De 125.000 x divididas en 145 solares

En el Barrio Continuación Trouville

RODEADO DE HERMOSOS CHALETS

En la misma Playa de Los Pocitos

EN EL PARAJE DENOMINADO PUNTA BRAVA

Base de venta: $ 1.50 la X

A 150 metros de la terrase punto obligado de todo el mundo elegante

El 15, 22 y 25 de Marzo de 1908 á las 2 y 1/2 de la tarde, procederé á la venta en remate público, judicialmente, según edicto transcripto á continuación de este aviso; en pequeños solares debidamente amojonados por Agrimensor Público, al alcance de todos los bolsillos, en pequeñas cuotas y 50 meses de plazo, sin interés de ninguna especie, dando posesión del terreno inmediatamente para que lo disfruten en la mejor forma y modo que deseen.

Se hace presente que todas las ventas deben de ser en subasta pública, que no se puede vender particularmente y que todo interesado debe de asistir al remate. Si no fuera posible liquidar todos los solares en fecha 15 del corriente, se continuará el 22 y 25; pero dado el interés que ha despertado este importante remate por ser el primero en su forma de venta judicial y los pedidos que diariamente recibo creo poderlos liquidar en el día y dada la base sumamente baja de $ 1.50 la X cuando á pocos metros se ha vendido á 5 y 6 pesos al contado, no es de dudar que se venderán todos en fecha 15 del corriente Marzo.

ATENCION CAPITALISTAS, especuladores EN TIERRAS. Nunca se les proporcionará ocasión como esta para comprar por mucho menos de su valor y en paraje tan valioso y pintoresco, á propósito para buenos y hermosos chalets, quintas y casas de recreo.

Calles anchas y espaciosas, solares chicos y grandes, hay solares frente al importante camino Ellauri macadamizado y por donde pasará muy pronto el tren eléctrico y solares acariciados por las aguas del Río de la Plata, hay para todos los gustos. Linda y rodeado con los hermosos chalets de los señores Milburn, Grolero, Ríos, Ramasso, Restano, Acquarone, Silva, Casteres y muchos otros.

Toda ponderación es poca, hay que ir al remate, hay que comprar uno ó más solares para ganar el doble de lo que hoy pagarán por ellos.

Títulos buenos, gastos de escrituración, etc. por cuenta del comprador.

La venta se efectúa según el siguiente

EDICTO:

Por disposición del señor juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de don Zoilo Rosas y otros, se hace saber al público que el día 15 del entrante Marzo, y los domingos siguientes, á las 2 1/2 de la tarde, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don Carlos María Montaldo, con asistencia del Alguacil y Actuario del juzgado, se vá á proceder á la venta en subasta pública y por separado, de los 145 solares, con las construcciones y mejoras que contengan, en que ha sido dividida una fracción de terreno situada en «Punta Brava», 18.a sección judicial de este departamento, lindante por el Norte con el Barrio «Trouville Uruguayo», por el Este con el Río de la Plata, por el Sud con los señores Sanguinetti Hermanos y por el Oeste con la calle Ellauri, los que se describen en el plano de división practicado por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, en Enero del corriente año, del cual resulta que los solares á venderse tienen sus frentes á las calles Ellauri, General Artigas, Francisco Berro, Alejandro Chucarro, Benito Blanco y Francisco A. Vidal.—Se previene: 1.º Que no se admitirá oferta que no cubra la cantidad de $ 1.50 por cada 0 mts. 737881.—2.o Que los compradores podrán satisfacer el precio en cincuenta mensualidades.—3.o Que el comprador de uno ó más solares solo serán escriturado del traspaso del dominio, una vez que haya pago todo el precio, sea de una vez ó en el tiempo convenido.—4.o Que los compradores deberán oblar en garantía de sus ofertas, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, el importe de una mensualidad.—5.o Que los gastos de escrituración serán de cuenta de los compradores teniendo estos la facultad de designar Escribano.—Y 6.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón núm. 52.—Montevideo, Febrero 29 de 1908.—Eloy G. Pereira, escribano.

Por más datos y planos, ver al Rematador, calle Colonia núm. 132. 476-fb.29

Ricardo Sienra

INAUGURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE INVIERNO

Grandes remates de mercaderías

POR EXCLUSIVA ORDEN DE LA FIRMA

Enrico Dell' Acqua y Ca.

EN MI CASA CALLE RINCÓN Núm. 87

Hoy miércoles 11 y viernes 13 de marzo

A LA 1 EN PUNTO

Se procederá á la venta de todo el surtido de su

FABRICACIÓN EN ESTA PLAZA

Como también del inmenso y selecto surtido de su

Importación directa

Dado lo excepcional de estas ventas y la importancia de la firma vendedora, escuso entrar en mayores recomendaciones. 477.fb.29.

Ponce de Leon y Dutra

EL 16 DE MARZO DE 1908

¡A las 4 p. m.

UNA CASA

Situada en la calle Arapey 122

ENTRE COLONIA Y 18 DE JULIO

No se puede pedir nada mejor situado

Base de venta $ 7.500

Con dicha base y en la misma propiedad, venderemos la casa de bajos expresada en un terreno de 8 m. 590 m. de frente á la calle Arapey, por 21 m. 475 ml. de fondo ó sea una superficie de 184 m. 47 d. 02 c. cuadrados.

La casa consta de seis piezas, cocina W.C., dos patios, algibe, cuarto de sirvientes y un gran pabellón de madera en los altos. Casa construida con materiales de primer orden.

Caño maestro, vereda, adoquinado y arrimos pagos.

Garantía de la compra $ 1.000. Títulos perfectos. Gastos de escrituración por cuenta del comprador. Por más informes ocurrir á nuestro escritorio, Avenida General Rondeau, 173. 475-fb 29.

Antonio S. Zorrilla

¡¡EN LOS POCITOS!!

Gran horizonte, espléndido panorama

¡A 60 meses de plazo!

¡Ubicación única, excepcional!

De 6 preciosos solares, con frentes sobre las calles General Villegas y Santiago Vázquez

A 10 metros de la importante **AVENIDA CANELONES** y próximos al chalet del doctor Williman.

Todos rodeados de edificación

Areas pequeñas, muy proporcionadas; que resultan verdaderas joyas.

Con empedrados, pagos.

El domingo 22 de Marzo

A las 3 de la tarde

procederé á la venta de estos lindos terrenos, por cuenta y orden de los

Sres. Felipe y Carlos Sanguinetti

y con orden terminante de liquidarlos al mejor postor y en 60 mensualidades, así, que todo el que tenga interés en adquirir terrenos en nuestro Biarritz Uruguayo, en el pintoresco Pocitos, no descuide la oportunidad que se le ofrece, con la forma liberal de esta venta, por su brillante ubicación y por el porvenir que tienen estos lindos solares.

Los lotes se entregarán amojonados por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez.

Todo comprador entregará una mensualidad como garantía.

Un tablero fijado en los mismos terrenos indicará la ubicación del remate.

Próximamente repartiré carteles con planos, donde encontrarán las áreas de cada solar.

NOTA—Los 28 solares con frentes á las calles Ellauri, Santiago Vázquez, Garibaldi y Libertad, que debían rematarse conjuntamente con estos que voy á vender, ha sido suspendida su venta, en razón de no haber concedido la Junta E. Administrativa á los señores Felipe y Carlos Sanguinetti, la permuta del empedrado por el terreno de las calles arriba mencionadas.

Quedan avisados los interesados.

Por más informes, á mi oficina, Misiones número 194. 566-mz.9

Antonio S. Zorrilla

EL DOMINGO 15 DE MARZO á las 3 de la tarde

¡Gran remate de terrenos á grandes plazos!

Por cuenta y orden del Banco Popular del Uruguay

¡100 ESPLÉNDIDOS SOLARES!

Con gran arboleda frutal

Sobre las importantes calles COMERCIO y ARTIGAS!!

Con tren eléctrico á sus frentes

¡Venta liberal, á largos plazos!

¡¡Cuotas fijas y módicas de $ 4, 6 y 8 MENSUALES!!

Con pequeñas economías se hacen propietarios en un paraje encantador.

No hay nada más lindo que este hermoso terreno que está muy bien subdividido en solares con áreas grandes y chicas, y ubicado en un paraje alto, higiénico, pintoresco y de gran horizonte; con una nivelación magnífica; es una mesa de billar perfectamente bien nivelada; sin desmontes ni terraplenes, con suelo firme, algo especial como topografía y como calidad de tierra para cualquier clase de plantaciones.

Como ubicación este hermoso terreno tiene gran porvenir, por estar sobre dos arterias de mucho tránsito como sin duda alguna lo son la progresista calle Comercio empedrada y la de Artigas empedrada y por encontrarse sólo á 3 cuadras de la Avenida 18 de Julio.

Visiten los interesados estos interesantes terrenos y se convencerán de sus grandes ventajas é inmenso porvenir.

Todos estos solares se entregarán amojonados por el agrimensor don Joaquín Travieso.

Tres grandes tableros, indicarán la ubicación de los terrenos á rematarse.

Todo comprador entregará como seña la primera cuota.

El eléctrico del Buceo pasa por sus frentes y el tranvía de la Unión á 3 cuadras.

Por más datos á la Gerencia del Banco Popular, 25 de Mayo esquina Zabala ó á mi oficina, Misiones 194. 410-fb-21

Antonio Zorrilla

¡¡Colosal rematazo!!

¡¡A 60 meses de plazo!!

(SIN INTERÉS)

En la gran Avenida Agraciada

¡En el centro del Paso del Molino!

¡Lo más hermoso que se ha anunciado EN VENTA HASTA AHORA!

Las valiosas quintas, conocidas por de Vilaza y Butler, subdivididas en lindos solares con Areas grandes y chicas

formando cada uno de ellos preciosos jardines con cantidad de árboles y plantas valiosas y algunos con importantes mejoras como ser: chalets, caballerizas, molinos de agua, pozos, grutas, invernáculos, parrales, etc., etc.

En árboles frutales, de adorno y flores, hay una fortuna!

Tienen dos espléndidos edificios, verdaderos Palacios!

¡¡ATENCION, todo se venderá próximamente á 60 meses de plazo!!

En breve se fijará el día del remate y daré más detalles.

¡Aprontarse!

Por más informes á mi oficina, Misiones 149. 281-fb8.